TOMO XXXVIII — MONTEVIDEO, Sábado 30 de Enero de 1915 — Núm. 2741

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

Ministerio de Hacienda —

Decreto. Nuevos aforos para la exportación de determinados productos de la Ganadería (página 149).

Resolución. Nombramientos de procuradores y revisores de impuestos de los Departamentos de Campaña (página 149).

Ministerio de Industrias —

Decreto. Reglamenta la provisión de cátedras del Instituto Nacional de Agronomía (página 149).

— Reglamenta las Escuelas de Capataces Rurales (página 150).

PARTE OFICIAL

Ministerio de Hacienda

Decreto. Nuevos aforos para la exportación de determinados productos de la Ganadería.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 29 de 1915.

Siendo necesario regularizar los aforos oficiales de algunos artículos de exportación, para su debida concordancia con los valores corrientes,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Desde el día 1.o de Febrero próximo regirán los aforos siguientes para los artículos que se expresan:

Lana en general, los 100 kilos	$ 42.00
Cueros vacunos salados, cada uno	" 7.00
Idem idem secos, idem idem	" 5.00
Idem de vaquillona y becerro salados, idem idem	" 1.50
Idem idem idem secos, los 100 kilos	" 50.00
Grasa, los 100 kilos	" 15.00
Sebo, los 100 kilos	" 12.00

Art. 2.o Los aforos establecidos en el artículo precedente se aplicarán sobre los permisos que no hayan sido aforados antes del 1.o de Febrero, cualquiera sea la fecha de su presentación.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
PEDRO COSIO.

Resolución. Nombramientos de procuradores y revisores de impuestos de los Departamentos de Campaña.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 27 de 1915.

Con el fin de alcanzar mayor fiscalización de los impuestos en el Litoral é Interior de la República, dependientes de la Inspección General de Administraciones de Rentas, el Gobierno ha resuelto nombrar á los siguientes Procuradores y Revisadores, á saber: Para el Departamento de Canelones, Procuradores señores Enrique Zipitría y Horacio Viegas; para San José, á don Guillermo Gorbarán; para Flores, á don Tomás Vila; para Durazno, á don Hilario Sánchez Alvarez; para Colonia, á don Raúl Martínez; para Salto, á don Gualberto Maldonado; para Tacuarembó, á don José Heravide; para Artigas, á don Bartolomé Marcenaro; para Rivera, á don Caraciolo Paíz; para Cerro Largo, á don Martín Suárez; para Rocha, á don José Pirongelli; para Maldonado, á don Armando Vidart; para Minas, á don Juan Ginesta Navarro; para Soriano, á don Carlos Muñoz Giménez; para Paysandú, á don Luis Saldaña; para Florida, á don Anteno Brito; Revisadores á los señores Eugenio Casanova, Pedro T. Oliva, Tomás Howar, Carlos Ruibal y S. Flangini Mullins.

Los Procuradores nombrados gozarán de una asignación mensual de $ 40.00 para gastos de locomoción, más el 25 o|o de las multas y recargos que se hagan efectivos por su gestión, y pasajes por vía de ferrocarriles y vapores. Los Revisadores gozarán de una asignación también mensual de $ 45.00 para gastos de locomoción, pasajes y el 50 o|o de las multas ó recargos sobre las denuncias por ellos formuladas que se hagan efectivas.

Las erogaciones que resulten se imputarán al rubro "Recargos y Multas", y estas designaciones tendrán efecto desde el mes corriente. El tiempo de duración será por todo el corriente año.

Comuníquese.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
PEDRO COSIO.

Ministerio de Industrias

Decreto. Reglamenta la provisión de cátedras del Instituto Nacional de Agronomía.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 25 de 1915.

(Carpeta número 169|1915).

Debiendo vencer en breve el término por que han sido contratados algunos profesores del Instituto Nacional de Agronomía; y considerando que la existencia de diplomados nacionales ó nacionalizados en el país, con capacidad profesional suficiente como para aspirar al desempeño de las mismas cátedras, permite adoptar resoluciones que hagan posible su ingreso al Cuerpo de Profesores del Instituto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La provisión de cátedras en el Instituto Nacional de Agronomía se hará, en adelante, por concurso ó provisión directa.

Art. 2.o Para la provisión directa se requerirá que la respectiva proposición obtenga el voto de los dos tercios del total de los miembros del Consejo.

Art. 3.o Para poder pedir á concurso una cátedra será necesario acreditar previamente:

A) Para las de Agricultura, Botánica, Industrias, Economía Rural, Horticultura, Zoología, Silvicultura, Ganadería y Patología Vegetal, la posesión del título, nacional ó revalidado, de Ingeniero Agrónomo;

B) Para la de Veterinaria y las de Mecánica, Ingeniería y Construcciones, la posesión de igual título ó de Médico Veterinario en el primer caso, y en el segundo, título profesional expedido por la Facultad de Matemáticas ó revalidado ante ella;

C) Para las de Química, Geología y Meteorología no será necesario título profesional, aunque, en igualdad de condiciones, se tendrá en cuenta el orden de preferencias que determina el artículo 8.o.

Art. 4.o Durante el próximo año escolar las cátedras que vacaren seguirán siendo desempeñadas con carácter interino por los profesores que las desempeñen actualmente.

Art. 5.o Ese interinato durará en tanto no sea otorgada la cátedra en provisión directa ó concurso, el que sólo podrá ser pedido hasta el 30 de Junio de cada año, á fin de que las pruebas puedan realizarse seis meses más tarde y antes de la iniciación de cada año escolar.

Art. 6.o Si pedida una cátedra á con-

curso, se presentase un solo aspirante, se hará un nuevo llamado con un plazo máximo de sesenta días, salvo el caso en que el aspirante que se presentase sólo fuere el actual profesor de la asignatura, para el cual el Consejo del Instituto podrá pedir, siempre que la moción obtenga la mayoría que señala el artículo 2.o, la efectividad del cargo.

Art. 7.o Si al segundo llamado no concurriese más de un aspirante, éste deberá producir las pruebas de competencia programadas, siempre que no sea el actual profesor de la asignatura, para el cual rige lo establecido en el artículo anterior.

Art. 8.o Cuando fuesen varios los concursantes y no se pudiere determinar un orden de preferencias, se tendrá en cuenta el que resulta de la calidad de profesor en ejercicio, profesor agregado ó simple ingeniero agrónomo.

Art. 9.o El Consejo de Patronato y Administración del Instituto Nacional de Agronomía someterá á la aprobación del Poder Ejecutivo el programa general de concursos.

Art. 10. Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA.

Decreto. Reglamenta las Escuelas de Capataces Rurales.

Ministerio de Industrias.

Montevideo, Enero 23 de 1915.

(Carpeta número 1673|1914).

Reglamentando las Escuelas de Capataces Rurales anexas á las Estaciones Agronómicas, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión técnica creada por decreto de 19 de Diciembre de 1914,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las Escuelas de Capataces tendrán como finalidad preparar capataces rurales mediante cursos teórico-prácticos que los habiliten para ejecutar las diversas tareas de los establecimientos agrícolas y ganaderos.

Art. 2.o Los alumnos que hayan tenido aprobación en todos los exámenes, recibirán como justificativo un certificado que acredite sus condiciones de Capataz Rural.

Art. 3.o El número de becas será limitado, siendo la cantidad de éstas fijada cada año por el Ministerio de Industrias.

Art. 4.o Se requiere para ingresar:

A) Tener diez y seis años cumplidos de edad, justificada por certificado de Registro Civil.
B) Buena salud, lo que se acreditará con certificado médico.
C) Desarrollo físico que los habilite para el trabajo.
D) Buena conducta, justificada por las autoridades competentes.
E) Conocimiento elemental de las siguientes asignaturas: Lectura, escritura, aritmética, historia nacional. La competencia se acreditará por un examen previo en la misma escuela ó en su defecto por certificado de autoridades escolares competentes.

Art. 5.o El aspirante presentará una solicitud para ser admitido, acompañada de todos los documentos á que se refiere el artículo anterior.

Art. 6.o La solicitud para ingresos será presentada á los Directores de las Escuelas ó á la Inspección General de Estaciones Agronómicas durante el mes de Diciembre de cada año.

Art. 7.o Los aspirantes á los cuales se les haya concedido las becas deberán encontrarse en el establecimiento el día 1.o de Marzo, en que se inauguran los cursos.

Art. 8.o Para cada alumno se abrirá una carpeta, la que se abrirá con todos los documentos que dieron mérito al ingreso; y en la que se harán las anotaciones que constituyan la historia del alumno dentro del establecimiento.

Art. 9.o Los alumnos estarán sujetos á los reglamentos internos del establecimiento, y á su ingreso deben estar provistos de ropa de cama interior y de trabajo.

Art. 10. Los exámenes tendrán lugar del 1.o al 10 de Febrero y del 15 al 31 de Agosto.

Art. 11. La escala de clasificaciones en los exámenes será la misma que rige en el Instituto Nacional de Agronomía.

Art. 12. Con dos materias no aprobadas podrán los alumnos pasar al curso superior inmediato, debiendo rendir examen previo de éstas. En caso de no ser aprobado, no podrá rendir examen del curso superior.

Art. 13. El alumno que no fuere aprobado ó que no rindiese examen de más de dos materias, deberá repetir todo el semestre.

Art. 14. El alumno que no fuera aprobado en la repetición de un semestre, será eliminado de la escuela.

Art. 15. Los exámenes serán teórico-prácticos é individuales.

Art. 16. Las vacaciones tendrán lugar desde el 1.o de Febrero al 1.o de Marzo de cada año.

Art. 17. Los alumnos están obligados á ejecutar todos los trabajos relacionados con la explotación agrícola é industrial del establecimiento, no pudiendo rehusarse, sea cual fuere su naturaleza.

Art. 18. La Dirección enviará mensualmente una nota á los padres, tutores ó encargados de los alumnos, en la que se expresará la clasificación obtenida durante el mes.

Art. 19. Los alumnos harán excursiones de estudio, siempre que sea posible, á los establecimientos agropecuarios más importantes del Departamento.

Art. 20. Los castigos disciplinarios se aplicarán de acuerdo con el reglamento interno.

Art. 21. Cuando la falta sea grave y la permanencia del alumno comprometa la disciplina del establecimiento, el Director podrá alejarlo del mismo, comunicando de inmediato á la superioridad para los efectos que correspondan.

Art. 22. Todo alumno expulsado no podrá ser admitido en ninguna otra escuela de capataces rurales hasta pasado un período de dos años.

Art. 23. Cuando los alumnos perciban sueldo, se descontarán de éste las erogaciones que sean imputables de acuerdo con los reglamentos.

Art. 24. Comuníquese, publíquese é insértese en el L. C.

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
JUSTINO JIMÉNEZ DE ARÉCHAGA.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Dirección General del Registro del Estado Civil—Nota de la Jefatura Política de Salto relativa al envío de los estados mensuales á dicha Dirección.

—A la Dirección de la Asistencia Pública Nacional—Nota del Ministerio de Guerra y Marina relativa al soldado Francisco Campos.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Expediente de la señora Vitalina Silvera de Pendomo, identidad.

—A la Jefatura Política de Cerro Largo—Expediente de la señora Faustina Techera de Melo, identidad.

—A la Jefatura Política de Tacuarembó—Dos notas del Ministerio de Industrias relativas á la existencia del carbunclo bacteridiano en varios establecimientos de ese Departamento.

—A la Jefatura Política de Colonia—Nota del Ministerio de Industrias relativa á la existencia del carbunclo bacteridiano en un establecimiento de ese Departamento.

—A la Jefatura Política de Paysandú—Nota del Ministerio de Industrias relativa á la existencia del carbunclo bacteridiano en un establecimiento de ese Departamento.

—A la Jefatura Política de Durazno—Nota del Ministerio de Industrias relativa á la existencia del carbunclo bacteridiano en un establecimiento de ese Departamento.

—Al Ministerio de Instrucción Pública—Nota de la Jefatura Política de la Capital relativa á la libertad condicional de un penado.

—A la Contaduría General—Jefatura Política de San José, versión de fondos; Jefatura Política de Colonia, licencia al subcomisario de la 14.a sección; Jefatura Política de San José, nombramiento de escribiente de la 10.a sección; Nota de la Jefatura Política de Cerro Largo solicitando la liquidación de los haberes adeudados al Comisario de Ordenes de esa Jefatura; Jefatura Política de Florida, versión de fondos; Nota de la Jefatura Política de San José sobre liquidación de haberes adeudados al subcomisario de la 10.a sección rural.

—A la Dirección General de Avaluaciones—Nota de la Fiscalía Departamental del Salto adjuntando escrituras de las propiedades adquiridas por el Estado para asiento de la Jefatura Política de ese Departamento.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Nota de la Jefatura Política de Cerro Largo elevando la cuenta por gastos de sepelio del sargento mayor don Pablo Muñiz.

—A la Jefatura Política de Rocha—Nota de la Dirección General de Avaluaciones sobre construcción de alambrados en los campos fiscales de Santa Teresa.

—A la Jefatura Política de Florida—Escrito de Gualberto de Medina, por don José Bentos, solicitando que la comisaría rural de la 6.a sección de Florida admita la presentación del señor Bentos en los días 1.o al 5 de cada mes para la firma de las listas de revista.

—A archivar—Nota del Ministerio de Industrias transcribiendo la resolución por la que se levanta el aislamiento decretado contra el local del señor Italo Supparo.

—Al Ministerio de Hacienda—Relación de las inscripciones de compraventa de bienes raíces en el Departamento de Artigas en Diciembre de 1914.

—A la Contaduría General del Estado—Expediente relativo al descargo de deudas pendientes de la Usina Eléctrica Municipal de Río Negro.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Proyecto de modificaciones á la ley de pavimentación de Montevideo.

—Vista al Consejo de la Asistencia Pública Nacional—Expediente relativo á la forma de nombramientos de practicantes internos.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 2.o

turno—Expediente de la Asociación Española de Socorros Mutuos del Pueblo Sarandí del Yi sobre personería jurídica.

La Secretaría.

Ministerio de Hacienda

DESPACHO DEL MINISTRO

Expediente de Manuel Espinosa Medina—Sobre jubilación.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de María Antonia Carleo —Sobre pensión.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Eduarda T. de Scarpa —Sobre pensión.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Juana C. de Alvarez —Sobre pensión.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Josefa N. de Villasante—Sobre pensión.—A la Contaduría General.

—Expediente de Flora R. de Pereyra y Alvariza—Sobre cobro de pensiones.—A la Contaduría General.

—Expediente de Julia A. de Bayeto—Sobre pensión.—A la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

—Expediente de Jacinto Antúnez—Sobre jubilación.—Al Consejo Nacional de Higiene.

—Expediente de Aydina E. de Arzeno—Sobre pensión.—Al Ministerio del Interior.

—Expediente de la Sociedad Anónima de Navegación Teutonia—Sobre aprobación de estatutos.—Vista al interesado.

—Expediente de Damonte y Riccone—Sobre construcción de un alambique.—A la Dirección de Impuestos Internos.

—Expediente de Felipe Dangielo—Sobre jubilación.—A la Contaduría General.

—Expediente de Vicente Vastarella—Sobre abono de sueldos.—A la Contaduría General.

—Expediente de Julia A. de Miranda —Sobre pensión—A la Contaduría General.

—Expediente de Juan G. Bula—Sobre entrega de parte del sueldo.— A la Dirección General de Estadística.

—Expediente de Sosa y Pons—Recurren en queja. —A la Dirección General de Aduanas.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministerio de Hacienda — Antecedentes sobre designación de peritos agrónomos para intervenir en las operaciones que determina el decreto de Noviembre 25 de 1903.

—Inspección de Minas é Industrias — Antecedentes sobre inspección de una turbina en la usina de "La Transatlántica". (Solicitud número 289).

—Oficina de Estadística y Publicaciones — Antecdentes de su gestión sobre estadística municipal.

—Inspección de Minas é Industrias — Antecedentes de la solicitud sobre liberación de derechos aduaneros para 14 cajones de materiales para la Sociedad Comercial de Montevideo. Antecednetes sobre despacho al amparo de la ley de astilleros por A. D. y M. Lussich. Antecedentes sobre franquicias aduaneras á la Compañía de Aguas Corrientes. Idem sobre liberación de derechos aduaneros de materiales para la Usina Eléctrica de Trinidad. Solicitud número 16 del Frigorífico Montevideo. Antecedentes de la protesta sobre pago de derechos de Estadística al introducir máquinas libres de derechos aduaneros por los concesionarios de la luz eléctrica del Salto.

—Comisión de Colonización — Telegrama de 200 familias rusas desde Rivera pidiendo pasajes, etc.

—Fiscalía de Gobierno de 2.o turno — Antecedentes del sumario instruído á los empleados de la Sucursal Marítima, señores Humberto Lanza y B. Chiribao.

—Instituto de Química Industrial — Antecedentes sobre pedido de privilegio de invención para la fabricación del carbonato de sodio (neutro) y del ácido clorhídrico, de los señores Vicente Curci y Salvador Oliveras.

—Contaduría General, Receptoría de Aduanas de Paysandú, señor Eduardo Espalter y señor Oficial 1.o de la Receptoría de Aduanas de Paysandú — Se les transcribe la resolución por la cual se suspende sin goce de sueldo, por el término de un mes, al Receptor de Aduanas de Paysandú señor Eduardo Espalter y se encomienda al Oficial 1.o de la misma para hacerse cargo del despacho mientras dure la suspensión impuesta al titular.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes sobre garantía del telegrafista Isaías F. Balardin.

—Defensa Agrícola — Pedido de franquicias aduaneras para máquinas langosticidas del señor Pablo Sabella, de Paysandú.

—Contaduría General de la Nación — Antecedentes de la cuenta corriente y firma de cheques de los Talleres Gráficos del Estado.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — Antecedentes de su gestión sobre habilitación de cierta cantidad con cargo á los rubros "Reparación de líneas" y "Eventuales y reemplazos".

—Defensa Agrícola — Antecedentes de la renuncia del inspector seccional de Río Negro.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno — Antecedentes del Reglamento sobre decomiso de equinos y bovinos muertos en caballerizas, casas particulares, etc., por la Inspección de Policía Sanitaria Animal.

—Comisión de Estaciones Agronómicas —Antecedentes relacionados con su gestión sobre procedimiento á seguirse con varios acreedores.

—Contaduría General del Estado — Telegrama de la Sociedad Ganaderos de Tacuarembó sobre acefalía de la Comisión Directiva que ha de informar sobre versión de fondos sobrantes del subsidio acordado por el Superior Gobierno para su exposición-feria realizada. Antecedentes de la nota de la Dirección del Instituto de Pesca sobre diferencias en el importe del presupuesto por el mes de Noviembre próximo pasado.

—Dirección General de Aduanas — Antecedentes de la solicitud número 15 de la Compañía Liebig's. Solicitud número 53 del Frigorífico Montevideo.

—Inspección de Minas é Industrias — Solicitud número 17 de William, Cooper y Nephews. Solicitud número 1 de R. Ramos Suárez y Cía.

—Ministerio de Obras Públicas — Solicitud número 290 de "La Transatlántica".

—Contaduría General del Estado — Nota de los Talleres Gráficos pidiendo se efectúe un inventario é intervención de la contabilidad y caja de los mismos.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — Antecedentes de su gestión sobre venta de papas y tomates recogidos en el campo experimental de agronomía de Sayago.

—Ministerio de Hacienda — Antecedentes del pedido de Quincke y otros para que se fije el 5 o|o para todo sulfato de cobre que se introduzca.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Contaduría General del Estado, á sus efectos, pasa la planilla de "Sobrestantes y maquinistas, etc." (no presupuestados) de la Dirección de Vialidad, correspondiente al mes de Enero corriente.

—Se concede licencia por el término de 12 días al auxiliar de la Inspección Técnica Departamental de Treinta y Tres don Lorenzo Malfatto.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta de los señores Caponi Hnos. por provisión de una cocina económica al Hospital de San Eugenio.

—A la Contaduría General del Estado pasan los presupuestos por el mes de Enero corriente de la Dirección de Topografía y vapor "Oyarvide".

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería, para su pago, pasa la planilla por servicio de sereno á bordo del vapor "Presidente Cuestas" durante la segunda quincena del mes de Diciembre próximo pasado.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa una nota de la Administración General de Faros referente á los desperfectos que acusa el pararrayo del faro de la Isla de Flores.

—Al Guardaalmacén, á los efectos solicitados, pasan dos notas de la Dirección de Hidrografía adjuntando los pedidos de materiales números 5990, 5991, 5992, 5993, 5994, 5995, 5996, 5997, 5988, 5989, 5524, 5525 y 5526.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan los antecedentes relativos á la construcción de una casilla correspondiente á la balsa que se instalará en el Paso de Farías.

—Con lo informado vuelven al Consejo Nacional de Higiene los antecedentes iniciados por dicha oficina sobre demora en la entrega de las obras efectuadas en el horno crematorio de la tercera isla del Lazareto de la Isla de Flores.

—A la Dirección de Topografía pasa una nota de la Inspección Técnica Departamental de Soriano adjuntando el plano de una fracción de campo ubicada en la 10.a sección de dicho Departamento.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la Sección "Líneas en explotación" de la Dirección de Ferrocarriles adjuntando la cuenta de los gastos originados con motivo de la inspección practicada en un paraje á inmediaciones de la Estación Las Flores de la línea del Ferrocarril Uruguayo del Este.

—A informe de la Dirección de Hidrografía pasa un escrito del señor Eduardo O'Brien solicitando el pago de las cuotas correspondientes á los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 1914, por concepto del saldo del 80 o|o establecido en su propuesta de 25 de Abril próximo pasado.

—A la Dirección de Vialidad, á sus efectos, pasa una nota de la Intendencia Municipal del Salto solicitando el envío de un técnico para proceder á la construcción de un puente metálico en el Paso de Las Piedras del río Daymán.

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasa una nota del Archivo Gráfico del Ministerio solicitando el envío de talonarios para la entrega de planos.

—Al Ministerio de Industrias, á sus efectos, pasa una liquidación de gastos efectuada por la Contaduría de este Ministerio, por cuenta de las obras "Talleres Gráficos del Estado" y por concepto de sueldos abonados al sobrestante señor Passano.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa el escrito del señor Juan Gaggioni, contratista de las reparaciones

del vapor "Delfín", solicitando la devolución de la garantía depositada por haber terminado dichas reparaciones.

—A la Contaduría General del Estado, á sus efectos, pasa una nota de la Intendencia Municipal de Colonia comunicando que ha expedido una patente de automóvil de alquiler.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la Dirección de Arquitectura adjuntando comprobantes por la suma de $ 75.39, correspondientes á las cantidades recibidas de la Dirección de Contabilidad y Tesorería para atender las obras de la escuela de 1.er grado número 12 de Colonia.

—Al Juzgado Nacional de Hacienda pasa el expediente caratulado: "Juvenal Pereira contra el Estado, solicitá declaración fiscal".

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasan las planillas de jornales devengados por los obreros que trabajaron durante la segunda quincena de Noviembre, y la primera de Diciembre ppdos. en la conservación y recargo de las carreteras nacionales comprendidas en el Departamento de Montevideo.

—Al Juzgado Letrado Departamental de Artigas se remite el duplicado de la mensura practicada al campo de los señores Silvio Guerra y Enrique González Carujo, ubicado en San Eugenio.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería, á sus efectos, pasa una nota de la Intendencia Municipal de Flores comunicando haberse abonado al contratista de la obra "Intendencia Municipal de Trinidad" la suma de $ 1.721.86 por modificaciones introducidas en dicho edificio.

—A la Dirección General de la Asistencia Pública Nacional, á sus efectos, pasan los antecedentes sobre reparaciones en el edificio que ocupa el Hospital de Colonia.

—A la Dirección de Hidrografía pasa una nota de la Administración General de Faros referente á los desperfectos del pararrayo del faro de La Panela.

—A la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una nota de la Inspección Técnica Departamental de Maldonado adjuntando comprobantes por inversión de fondos, correspondientes á las obras que se practican en la carretera á Punta del Este.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 29 DE ENERO DE 1915.

1—Se otorga á la señora Matilde Torres, viuda del alférez Fernando Vivas, una pensión de $ 12.00 mensuales, equivalente á las dos terceras partes del sueldo que en situación de reemplazo disfrutaba su causante al fallecer, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno, habiendo justificado su identidad de persona en la forma dispuesta.

1 á—Cédula á que se refiere la anotación anterior.

2—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Leandra Pérez, viuda del teniente 1.o Joaquín Puig, el derecho á una pensión mensual de $ 22.42, atento los informes del Estado Mayor, Contauría General vista del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

3—Se manda liquidar á la Compañía del Ferrocarril Midland del Uruguay la suma de ciento veintidós pesos con noventa y cinco centésimos ($ 122.95) para pago de pasajes, encomiendas y cargas expedidos á varias unidades militares durante el mes de Niviembre del año ppdo. y último día de Octubre anterior, atento lo informado por la Junta de Administración Militar.

4—Se manda liquidar á la Zona Militar número 4 la cantidad de ciento dos pesos ($ 102.00) para pagar el servicio fúnebre prestado al coronel graduado Juan D. López, de acuerdo con el informe del Estado Mayor General.

5—Se manda liquidar á la Zona Militar número 4 la suma de treinta y siete pesos ($ 37.00) para abonar el servicio fúnebre prestado al capitán Esteban Balestra, atento el informe del Estado Mayor General.

6—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Jacinta Britos, viuda del capitán graduado Manuel Colmán, una pensión mensual de $ 21.07, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, Caja de Pensiones Militares y justificación de identidad dispuesta.

7—Se otorga premio de constancia de primera clase al ex soldado Manuel Alzugaray, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictámenes de los señores Fiscales Militar y de Gobierno.

8—Se concede con carácter transitorio el traspaso de privilegios de paquete concedidos al entonces vapor inglés "San Francisco", actualmente norteamericano, atento lo informado por la Comandancia de Marina y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

9—Se aprueba la resolución de la Junta de Administración Militar por la que se adjudica á los señores Zaglia Hnos. el suministro de 8.000 kilos de papas, al precio de $ 7.50 los 100 kilogramos, para aprovisionamiento del Ejército y Armada y pagadero en Vales del Tesoro.

10—Se aprueba el proyecto de reglamento para los polvorines nacionales confeccionado por el señor jefe del Arsenal de Guerra, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor General.

11—Orden expedida á favor de la Zona Militar número 1 por la cantidad de doscientos pesos ($ 200.00), (cuarta cuota), á cuenta de los trabajos que se efectúan en las obras del stand de tiro bajo la Dirección de la Inspección Técnica Departamental del Salto, de acuerdo con la resolución de 23 de Octubre del año próximo pasado.

12—Orden expedida á favor de la Secretaría de este Ministerio por la suma de ciento sesenta pesos ($ 160.00) para pago de un juego de cartas con destino á la Sección Marina, adquirido en la casa G. A. Pratt, de Southamton, Inglaterra.

13—Orden expedida á favor del Centro Militar y Naval por la cantidad de cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada correspondiente al mes de la fecha.

14—Orden expedida á favor del Centro de Guerreros del Paraguay por cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada, correspondiente al mes actual.

15—Orden expedida á favor del señor Juan A. de Ferrari por la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) para pago de gastos de locomoción por el corriente mes como arquitecto y arqueador oficial de la Comandancia de Marina.

16—Orden expedida á favor de la señora Rosa C. de Scaglione, madre viuda del voluntario César Scaglione, muerto en el ataque llevado á la ciudad del Salto el 29 de Mayo de 1904, por diez pesos ($ 10.00), cuya cantidad se le acuerda como subsidio, correspondiente al mes que rige.

17—Se otorga al ex soldado Tomás Flores premio de constancia de primera clase, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal Militar y justificación de identidad hecha en la forma dispuesta.

18—Se aprueba la resolución de la Junta de Administración Militar por la que se adjudica á los señores Salvo, Campomar y Cía. los siguientes suministros con cargo á la Inspección de Receptorías y Resguardo, pagaderos en Vales del Tesoro: 900 metros de cheviot azul, á $ 1.20 el metro; 321 metros de cretona amarilla, á $ 0.17 el metro, y 100 metros de satiné para mangas, á $ 0.21 el metro.

19—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con veinte cuentas que se mandan pagar que importan la suma de $ 11.666.96, por varios suministros.

20—Orden expedida á favor de la Sociedad de Tranvías Eléctricos "Comercial de Montevideo" por la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro pesos veinte centésimos ($ 244.20) para pago de coches utilizados en funciones del servicio por fuerzas de esta Capital durante el mes de Diciembre último.

21—Orden expedida á favor de la Administración Militar por la cantidad de trescientos pesos ($ 300.00) para pago de la novena cuota mensual que vence el 9 del mes entrante, correspondiente á la compra de un camión para el servicio de la misma y cuya adquisición fué autorizada por resolución de fecha 7 de Mayo del año próximo pasado.

22—Orden expedida á favor de la Junta de Administración Militar por la cantidad de tres mil pesos ($ 3.000.00), destinada á atender el pago de jornales, materiales, etc., que demanda la construcción del cuartel para el Regimiento 15 de Caballería, en el Paso de Mendoza, correspondiente al mes de Febrero próximo.

23—Se acepta la propuesta formulada por la Comandancia de Marina á favor del alférez de navío Carlos Carbajal para un puesto de ayudante que se encuentra vacante en la misma.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 29 de Enero de 1915.

Trámite — Una causa por denuncia, C. de C. 15 resoluciones en causas criminales consultadas.

Administrativo — Ocho penados solicitan su libertad condicional. Los Jueces de Cerro Largo y Paysandú comunican haber vuelto al desempeño de sus funciones. Los de Hacienda de Canelones y Florida elevan el estado del movimiento habido en el segundo semestre de 1914. Los de Canelones y Cerro Largo la relación de expedientes para sentencia al despacho. La Intendencia Municipal de la Capital eleva la nómina de jurados para el bienio 1915-16. Exhortos de las autoridades argentinas al Juez de lo Civil de esta Capital en dos juicios sucesorios. Antecedentes elevados por el Poder Ejecutivo relativos á liberados condicionales. Exhorto del Juez del Crimen de esta Capital á las autoridades argentinas. Antecedentes iniciados por el Juez de Instrucción de 3.er turno con motivo de publicaciones del «Diario del Plata". Diez comunicaciones relativas á libertades condicionales. Queja de Pedro Echar contra el Juez de Paz de la 8.a sección del Salto. Raúl Seone formula una petición. Exposición del Juez Letrado Departamental de la Capital de 1.er turno en

autos León Jure y otros.
Definitivas — El Secretario de la Alta Corte y el Juez Letrado de Minas solicitan licencia.
Expedientes entrados, 6. Administrativos, 5. Consultas, 9. A estudio, 4. Relaciones quincenales, 12. Oficios librados, 8. Legalizaciones, 3. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 7.

Enrique Geille, Prosecretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 29

Trámite—Suc. Adolfo del Campo con Olimpio Moalli. Juan Inda con Antonio Artola. Carlos Sciutto con Enrique Zucca. Juan Prando Algarate, conc. José E. Beaulieu con José E. Menaisco. Serafín Gravano, concordato. Una causa criminal por el delito de homicidio.
Interlocutorias—Suc. María Capandegui de Cánepa. Cesáreo García y otros con el Fisco.
Administrativas—Una nota de la Excma. Alta Corte de Justicia.

Adrián Castro, **Secretario.**

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 29

Trámite—Iglesias Antonio con Vicente Caldeyro y otro. C. de la Mana con Guillermo Carré. José García Prego, recurso de casación. Falca y Cía.

Jose V. Evia, **Secretario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 29

Trámite—Test. F. Silva de Espinosa. Suc. A. V. de Carreras. Suc. E. Marabotto de Tusso. Suc. L. J. de Andrade con P. Isassa. Banco Hipotecario del Uruguay con E. Collazo. Suc. L. J. Andrade con A. Mullin. Suc. L. A. dos Santos. L. Tisnez con V. Echarte. L. Tambusco con Compañía P. Steam Company. V. Guerrero con B. Maciel. Suc. C. Solari. J. J. Assumpcao con Pflades Peruchi. Test. R. A. Pereira. P. Perrone, cumplimiento del artículo 115 del Código Civil. A. Lerena, curador de J. Méndez Alcain, con Banco de Londres y Río de la Plata. J. Rottondo con Castro Mañé. R. Tomé Avilas con Compañía Pacific Steam. C. M. Riviere. M. Lamarque con V. Bouret. Z. Ramospe de San Martín. F. Elzcario. E. Boix, nombramiento de tutor. S. Martini. Suc. M. A. Irigoyen, apelación del Juzgado Letrado de Río Negro. J. Pedemonte con M. Durañona. A. Padin, ciudadanía. J. Calp con suc. J. G. Peña. M. P. de Ladra, incapaz. M. Falero. suc. D. B. de Silva. R. Zúñiga por sus menores hijos.
Interlocutorias—R. Lete de Valdés. Suc. P. Paradela. Suc. P. Puig. Inc. A. Trigo. L. Tambusco con Compañía Pacific Steam Navegation. Inc. A. Lerena. C. A. García con suc. F. Silva de Espinosa. Suc. J. Pena y M. Fariña. Suc. A. Lombardo.

Patricio A. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 29

Trámite — Test. de E. Agustina Gastón de Leglise. V. Pinillos con M. R. Fernández de Puig y otro. M. Bueno y otros. Suc. de J. ó P. Cesio. D. R. Suárez. Suc. de de L. Beltrán Cuello, incidente J. Vignoli y otros con F. M. Defazio. Relación de los Depósitos Muebles. Suc. de S. Ilharrebonda, incidente. Suc. de A. Aguilera. Suc. de D. Rossi de Bertoni. A. Lizarralde con A. Esnal. F. Buxareo y Oribe con R. Acosta. Suc. de J. M. Martínez con sucs. de J. Calone y otros. Sucs. de C. Pini y otros. Suc. de R. Calvacina de Piotti.
Interlocutorias—Suc. de F. Chalone ó Chiarlone. V. González y Gómez con suc. de A. Aguilera. Suc. de M. A. da Costa. A. Cerizola con M. Tempesta. A. Cerizola con N. Messere. J. M. Ritchie con M. Tassano de Chiappe. N. A. Rosati. Test. de M. Bialade. J. P. Aguerre con P. E. Loaces. E. Bazenque con R. Hernández. J. Panizza con B. Faraco.
Definitivas—Concurso de B. G. Torres.
Reservadas—Dos.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 29

Trámite—Test. J. Paredes. Sucs. F. Rossani Parodi y F. Olivet de Rossani. Suc. E. Favre. Suc. H. Parker de Wakelin. Suc. M. Riva de Cabrera. Suc. C. Prandi (2). Suc. T. Gandolfo de Negri. Suc. A. Dermontet de Canosa. Suc. A. Bene de Bonifacio. Suc. A. Pouso de Meizoso. Test. R. Oronoz. A. P. Muniz contra C. Martínez de Muñiz. Concurso B. Camors. M. H. Fernández de Puig, concurso. Suc. B. Lorenzo. R. G. Otero contra Stricker y Udabe. Suc. T. J. Correa de Rodríguez con la de A. Correa. A. D. de Salvo con M. A. de Josserme. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de 1.er turno en autos A. Pérez de Harley. O. Cornelli con A. del Campo. J. Fierro y Cía. con el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos. R. Schiaffino con A. del Campo. Crédit Foncier del Uruguay con A. Giusto. L. E. Piñeiro con suc. J. Burastero. Suc. J. Lalanne. Suc. R. Sanjurgo. Suc. E. Bonino. A. Faustino Teixeira de Oliveira y otro. Banco de Préstamos Inmobiliarios con F. Airoa de Mazza y C. Mazza.
Interlocutorias—L. Sartori. E. Biraben con suc. J. Paredes. L. Loureiro con suc. J. Paredes.
Definitivas—Test. R. S. Artigas. L. J. Louis y Cía. contra L. Aguirre.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 29

Trámite—J. M.a Platero y otros con el Estado. D. G. de Aduanas con Christophersen Hnos. C. Baragiola con el Estado. La Aduana con J. Serpe y otros por minas en Montevideo. D. de Aduanas con G. Modernel y otros. El Fisco con L. Madruga. La Aduana de Montevideo con Elías Parat. El Estado con Z. Martínez y Cía. J. E. Médici y Cía. con J. Costabel. E. Armas (hijo) y Cía., denuncia de minas en Carrasco. D. de Aduanas con Agentes del vapor "Almirante Craviña". El Estado con los agentes del vapor inglés "Lynorta".
Interlocutorias—T. González de Lapido con el Estado.
Nota—En autos seguidos por la D. de Aduanas con Píriz Gelus, tuvo lugar una audiencia.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 29

Trámite—López y Cavalli, concordato preventivo judicial. Terc. A. Lambrechts en los autos R. Liesack contra A. Y. de Figueroa y A. Vicini. Viuda é hijos de J. Massons, concordato preventivo extrajudicial. R. L. Aicardi contra J. M. Gutiérrez. Sorrondegui y Cía. contra J. A. Alvarez. R. Liesack contra F. Bois. Pelufo y Cía. contra P. Sienra, Trabucatti y Cía. contra L. Caselli. A. Lapeña, concordato preventivo extrajudicial. J. Y. Caye contra C. E. Bouton y A. Bouton. Engelbert y Cía. contra S. D'Alessandro. J. Mousqués contra A. Bonaldi. Serra Piqué y Cía. contra Ríos y Cía. Oficio del Registro de Embargos en los autos C. Jannsons contra E. Bonifacio. L. Rubio contra A. C. Prigue. J. Surroca Quartino y suc. J. Ferri, concordato preventivo judicial. Suárez y Cía. contra J. M. Picos. Suárez y Cía. con C. Fort. Novo, Cerro Agostinelli contra Sader y Cía. Pastori y Cía. con Isasa.
Interlocutorias—F. Machado en los autos con P. Javier. L. Celoso, auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio contra Hoppe Lafone y M. Rubial. G. Jonhston y Campbell Lda. contra Barrera y Troz. C. Y. Martinelli contra M. H. autos. Suárez y Cía. contra J. Ferreira Hno. A. F. Orzábal contra J. A. Silveira y A. A. Silveira. M. Portillo contra T. Poledo de Cahn. Borghy y Panzardi, concordato preventivo extrajudicial. E. Roberts y Cía. y á fojas 34 J. M. de la Vega contra J. García, J. R. García y R. Varela contra G. López.
Definitivas — Oficio del Juzgado Letrado de Comercio de 2.o turno en los autos de concordato de Urta y Cía. J. de Dios Ruis contra J. Lecumberri. M. Carrere y V. Tassano contra J. M. Cordero. E. L. Legrand contra J. Zamarripa.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 29

Trámite — F. Panebranco, concordato preventivo extrajudicial. V. T. de Curbellati, concordato preventivo extrajudicial. Razetti Hnos. con E. J. Felippone. F. Velázco. A. Razón. R. Rodríguez y B. Izola con M. Alberto. Oficio del Juzgado de Comercio de 1.er turno. L. Saccomani, concordato preventivo extrajudicial. G. G. Rodríguez con A. y Diego Piñeyrúa. Oficio del Juzgado de Comercio de 1.er turno. Ruibal y Ronco, concordato preventivo judicial. V. de Cacciatori, matrícula. Oficio del Tribunal de Apelaciones de 2.o turno en autos de la fragata "P". Saravia y Cía., concordato preventivo judicial. J. Revello con S. G. Gutiérrez. Banco de Crédito con E. Pérez y Nieto y G. Carzoglio. L. Silvotti con A. Silvotti. J. A. Bianchi con J. L. Rentería y C. Aguirre. D. Díaz con D. Burgos. F. Quintana con J. Rossi. B. Mauro y Cía., concordato preventivo judicial. L. A. Pintos con Cuzzi y Cía. Otto Sensmelhaach. Ludovico Schapler y Juan A. Ferrari con The Pan American Transcontinental Railway. J. Messa Berrondo con Coates y Cía. L. Zabielo con Floran y Duhart.
Interlocutoria — Rocha y Cía. con Isasmendy y Ruy.
Rúbrica de libros — Razetti Hnos., Banco Francés Supervielle y Cía., Pesquera y Cía., Abal Hnos. y Cía., Strauch y Cía.

Joaquín Requena Brun, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 29

Trámite — R. G. de Denvila, inc. M. Sosa, inc. A. S. Machado, suc. F. De Ferrari con A. D. de Souza. J. Zagiman, ciudadanía. J. L. Cavo, información. M. Montero con L. Méndez. E. P. Burgueño nombramiento de tutor. A. W. Daverpot, artículo 115 del Código Civil. C. Guerra con M. Ferretti. I. Altina de Buscio, suc. E. P. Curatela. V. Gentile con J. Suárez. S. Bayardi con F. E. Rodríguez. Exhorto del J. C. de 1.er turno número 1671. Exhorto del J. L. de San José número 1576. P. Sogliano suc. B. F. Supervielle con J. Soler. M. A. Caingia, Suc. E. Beltiano y V. Busciello. Suc. M. Fondo, ciud. F. de Britos, ciud. Exhorto del J. L. de Minas número 3179. J. Pifaretti con Gardey y Moalli. Exhorto del J. L. D. de Minas núm. 3231. F. Baras sobre pensión alimenticia. D. Siberio con La Comercial. T. Benvenuto con P. R. Mones. M. Castro Saureño con J. F. Fernández. F. Votaroibato, artículo 115 del C. C. R. Carbailleira con M. Parra. F. Venturino, rectif. de partidas. P. Salvo con C. Sabini. J. Díaz Martínez y otro sucs. J. Doncos, ciudadanía. R. Pietra, ciudadanía. M. Veses, ciudadanía.

Interlocutorias — T. Baccino de Bonfiglio. Suc. Moretti Ruiz y Cía. con suc. J. Fernando. A. E. Silva, nombramiento de tutor. J. Otero con F. Brancato. S. Márquez, auxiliatoria de pobreza. A. Brignole con S. Brignole. E. Basoa, información.

Definitivas — M. Pesqueira, inscripción de defunción. E. M. C. de Burone, solicitando venia. A. Varela Méndez, incapaz. L. J. D. Delmonte, inscripción en el R. E. C. J. C. Zevallo, ciudadanía.

José Pedro Barbot. Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 29

Trámite — Mitre Antonio. Ferrero Corrales José, ciudadanía. Vicente Canuzzarc con Miguel Bongiovani, cobro de pesos. Ithurralde Antonia con Antonio Brusoni. Oficio del Juzgado de Comercio de 2.o turno. De Castro Julio con María A. Martinelli. Scanavino Juan con Luis y Esteban D'Angelo, desalojo. Mario A. Sierra con Anerobcnena y Allenti, cobro de alquileres. Somoruga Carlos con Guillermina Gillb del Cerro. Crena Luisa con Blas Torres. Baraldi Gabriela con Alfredo Arlias. Fasciolo Umberto con José Cal. José Gori con Ramón Avila, amparo posesorio. Saldaña Reyes con José C. Nava, cobro de pesos. De la Torre Prudencia con Alfredo Cassati y Pedro Varela, reivindicación. D'Amico José con Rosa Medina. López Pedro, auxiliatoria. Pagés Rafael. Oficio del Depósito Judicial. Vici de Fernández María con Severino Fernández. Arrarte Islas Modesta con Carlos Rovira. Elena Benítez con José Mones.

Eduardo Routin, Actuario.

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 29 de Enero de 1915.—Horas: 17

Barómetro: con poca variación.
Temperatura: con fuerte descenso en toda la República.
Dominan vientos suaves y moderados del Norte en el río de la Plata y costa del Atlántico, del Este en la parte central y Norte de la República. El recorrido total en las 24 horas ha sido de 439 kilómetros. Cielo en general medio nublado. Las aguas del río de la Plata en la costa oriental se encuentran á una altura superior á su nivel medio.
Barómetro: 761°15.
Temperatura: Normal 23°30, á la intemperie 25°70, máxima 23°30, á la intemperie (sol) 27°00, mínima 16°00, á la intemperie 14°60.
Viento Norte: 21 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á las 17 y 18.
Tensión del vapor de agua: 9.89. Humedad relativa: 45.50.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 23°30.
Salsedumbre: gramos por litro, 11.55.
Altura de las aguas: 0 metro 70 sobre cero.
Estado del mar: en calma.
—Vientos del Este con poca variación de temperatura.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 28 de Enero de 1915

4.000 pesos, prórroga.
1.000 pesos, no expresa.
2.000 pesos, al 1 por ciento mensual.
28.000 pesos, al 9 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 29 de Enero de 1915

18.304 pesos, garantía.
634 pesos, al 12 por ciento anual.
8.100 pesos, al 10 por ciento anual.
10.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.000 pesos, al 9 1|2 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 28 de Enero de 1915

3.200 pesos, finca en la calle Palmar, 118 metros.
536 pesos, solar en el Barrio Larrañaga, 548 metros.
2.876 pesos, terrenos en la Avenida General Flores, 505 metros.

Registro de Arrendamientos

Día 29 de Enero de 1915

Campo de pastoreo en la 2.a sección del Departamento de Tacuarembó, 827 hectáreas 4.969 metros; 8 años, 1.570 pesos por año los seis primeros y 1.794 pesos por cada uno de los restantes.
Campo de pastoreo en la 6.a sección del Departamento de Rocha, 442 hectáreas 7.246 metros; 5 años, 300 pesos anuales.
Fracción de campo de pastoreo en Sarandí del Río Negro, Departamento del Durazno, 2.862 hectáreas 9.756 metros; 5 años, 4.656 pesos anuales.
Dos fracciones de campo en Mataojo Chico, 6.a sección del Departamento del Salto, 810 hectáreas 87 áreas; 4 años, 1.100 pesos al año.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 29 de Enero de 1915

Ambrosio Ronchetti, Juan Gaorni, María Bome, Pedro Zas, José Uslenghi, José Piuma, Juan Patrone, Luis Peña, Bernardo Donagaray.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Enero 29 de 1915.

Primera rueda

No se efectuaron operaciones.

Segunda rueda

Títulos Hipotecarios serie O

Pesos		Por ciento
5.000	para el 30 de Enero . .	93 —
5.000	ídem ídem	83 —
5.000	para fin de Febrero. .	83 30
5.000	ídem ídem	83 30

Títulos Hipotecarios serie P

2.000	para el 30 de Enero . .	82 90

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Enero 30 de 1915

Para Buenos Aires:

Vapor de las 19.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	18.15	Central	17.45

Vapor de las 22.

ORDINARIA		RECOMENDADA	
Central	21	Central	20.30

Para Europa

Enero 30 — Barcelona y Génova. Correspondencia recomendada en el Correo hasta las 14. Ordinaria, 15.
Febrero 1.o — Nápoles y Génova. Correspondencia recomendada en el Correo hasta las 13. Ordinaria, 14.
Febrero 2 — Cádiz, Almería y Barcelona. Correspondencia recomendada en el Correo hasta las 14. Ordinaria, 15.

Brasil

Enero 30 — Santos. Correspondencia recomendada en el Correo hasta las 14. Ordinaria, 15.

VAPORES ESPERADOS EN ENERO

Día 30—Italiano "Regina Elena", Génova y escalas.
Día 31—Holandés "Eemland", Amsterdam.

VAPORES Á SALIR EN ENERO

Día 30—Inglés "Sicily", Liverpool y escalas.

VAPORES ESPERADOS EN FEBRERO

Día 2 — Holandés «Frisia», de Amsterdan y escalas.

Día 3 — Italiano «Italia», de Génova y escalas.
Día 5 — Italiano «Cordova», de Génova y escalas.
Día 11 — Holandés «Tubantia», de Amsterdam y escalas.
Día 12 — Italiano «P. Mafalda», de Génova y escalas.
Día 14 — Sueco «Oscar Fredrik», de Gothemburgo.
Día 14 — Italiano «Indiana», de Génova y escalas.
Día 15 — Holandés «Zaarland», de Amsterdam.
Día 25 — Holandés «Zeelandia», de Amsterdam y escalas.

VAPORES Á SALIR EN FEBRERO

Día 1.º — Italiano «Toscana», para Génova y escalas.
Día 2 — Español «Reina Victoria Eugenia», para Bilbao y escalas.
Día 6 — Holandés «Frisia», para Amsterdam y escalas.
Día 6 — Italiano «Regina Elena», para Génova y escalas.
Día 10 — Italiano «Cordova», para Génova y escalas.
Día 12 — Italiano «Italia», para Génova.
Día 17 — Español «Infanta Isabel», para Barcelona y escalas.
Día 19 — Italiano «P. Mafalda», para Génova y escalas.
Día 20 — Italiano «Tubantia», para Amsterdam y escalas.
Día 22 — Italiano «Indiana», para Génova y escalas.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 29 de Enero de 1915

Silvia Tálice de Castelbajac, oriental, 37 años, casada, Laguna Merín 8.
Margarita Carrió, oriental, 46 años, soltera, Charrúa 207.
Francisco Campanaro, italiano, 68 años, casado, Minas 1183.
Martina Almeida de Canteras, oriental, 80 años, viuda, Mauá s|n.
Blanca Irma Nilsón, oriental, 25 días, Juan L. Cuestas 1384.
María Dolores Cueno, oriental, 2 años, Villardebó s|n.
Rosa Pereira, oriental, 15 días, Hocquart 2056.
Halls Halbuarem, noruego, 41 años, casado, Hospital Maciel.
Mercedes Mesa, oriental, 26 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Camilo Maside, oriental, 2 meses, Asilo Dámaso Larrañaga.
Flor de María Eurico, oriental, 5 meses, Yaro 1109.
Hortensia Alzáibar, oriental, 3 1|2 años, Asilo Dámaso Larrañaga.
José Bello Varela, español, 64 años, casado, Araucho 24.
Laura Maruri de Marotta, oriental, 40 años, casada, Ciudadela 1177.
Lucía Cetrulo de Ruglio, oriental, 24 años, casada, Piedras 466.

Imprenta del Diario Oficial—Florida 1178

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCIÓN AVISOS

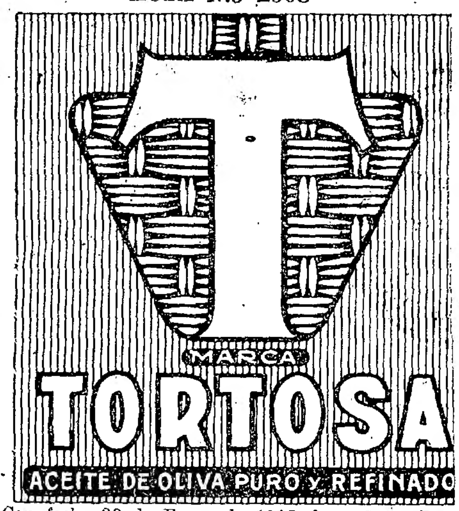
MONTEVIDEO, Sábado 30 de Enero de 1915

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2908

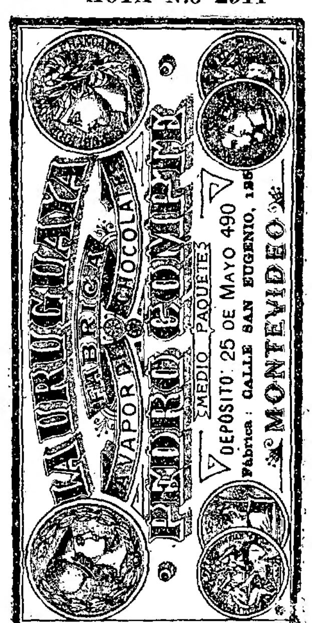


Con fecha 23 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Freixas, Urquijo y Cía., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"T"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a. — Montevideo, Enero 23 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1176-v.feb.19.

ACTA N.o 2911



Con fecha 29 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Pedro Compte, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA URUGUAYA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 62.a; 64.a, 65.a, 66.a, 67.a y 68.a. — Montevideo, Enero 29 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.
1177-v.fb.19.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO BUSIN, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Vicenzo, domiciliado en la Avenida de la Paz número 1079, y doña FLORA ALEMAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la Avenida de la Paz número 1079.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1202-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GERARDO DIEZ PELAYO, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Valladolid, domiciliado en la calle San José número 1430, y doña PAULA CASTRO IBARGOYEN, de 34 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en la calle San José número 1430.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil*, Oficial del Estado Civil.
1203-v.feb.9.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO S. LABANDERA (hijo), de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 1531, y doña DELIA TOMASA BOCAGE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Uruguay número 1435.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil.
1204-v.feb.9.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MOREIRA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Pedro Berro (Pocitos, 18.a sección judicial), y doña CELESTINA YCARDE, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya nacida en la Villa de Pando, domiciliada en el Barrio Bazañes.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1205-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don INOCENCIO MANUEL VARELA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 31, y doña CARMEN RICCI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Monte Caseros número 190.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eudardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1206-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES CROCCE, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión quintero, de nacionalidad uruguayo, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga s|n., y doña ROSARIO SERRATTO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en el Barrio Valparaíso.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eudardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
1207-v.feb.9.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 24 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO M. PAPARAMBORDA, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Chacarita, domiciliado en Maroñas, y doña ELMIRA D. REPETTO, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, domiciliada en Maroñas.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
1208-v.feb.9.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1915, á las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don VICTORIANO ROBANO, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión impresor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Cerro Largo número 2166, y doña JUANA ACOSTA, de 32 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Salto, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2166.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1209-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATEO CARRACINO, de 41 años de edad, de estado divorciado, de profesión industrial, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Yaro número 978, y doña ROSA MARIA ROMANO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Pilar (Buenos Aires), domiciliada en la calle Yaro número 978.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1210-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE VIGNOLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos número 1270 (7.a sección), y doña MARGARITA TORTORA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle La Paz número 2189.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
1211-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Diciembre del año 1914, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CORALIO CECILIO FERNANDEZ, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Rincón esquina Bartolomé Mitre, y doña

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

CARMEN CORTA QUEIROLO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1762.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1212-v.feb.9.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago, y el día 29 del mes de Enero del año 1915, á las 17. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL LERENA ACEVEDO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión arquitecto, de nacionalidad uruguayo, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 689, y doña MARIA AMALIA CASTRO BLIXEN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Doctor Pena número 54.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Julio Arizaga*, Oficial del Estado Civil. 1216-v.feb.10.

Al comercio y al público

Por el presente se hace saber que he prometido vender á don Ramón Regeira la casa de comercio de restaurant y posada que tengo establecida en la calle 25 de Agosto número 260, de esta ciudad. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se cita á los que se consideren acreedores para que comparezcan á la calle Zabala número 1375 con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 30 de 1915. — *Francisco Romero*. 1180-v.feb.20.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general, á los efectos de la ley, que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que en el ramo de café, fonda y billar tenían establecido en la Villa del Cerro, calle Grecia número 153, entre don Alejandro Ergita y don Manuel Constantino, pasando á hacerse cargo de la razón social de su activo y pasivo los señores Alejandro Argita y don Jorge Spera. — Montevideo, Enero 28 de 1915. — *M. Constantino*. —*Jorge Spera*. 1178-v.feb.20.

Al comercio y al público

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender á los señores César Molinari y Juan Nicllo mi casa de comercio en el ramo de restaurant y despacho de bebidas que tengo establecida en la calle Yaguarón número 2110. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de los 30 días, á fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Francisco Chiappini*. 1179-v.feb.20.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LICITACION DE CONSUMOS

La Asistencia Pública Nacional llama á licitación para el suministro de artículos de fidelería, molino, jabonería, carne, pan, café tostado y vino tinto del país á los establecimientos de su dependencia, desde el 1.o de Marzo de 1915 hasta el 29 de Febrero de 1916.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente á los pliegos de condiciones que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 (Sección Presupuesto y Proveeduría), todos los días hábiles de 8 á 12 y se recibirán en el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la prenombrada Secretaría, el lunes 1.o de Febrero próximo á las horas siguientes:

Las de artículos de fidelería á las 9.
Las de artículos de molino á las 9 y 30.
Las de artículos de jabonería á las 10.
Las de pan á las 10 y 30.
Las de carne á las 14.
Las de vino á las 15.
Las de café á las 15 y 30.

Nota — Habiendo sido modicados los pliegos de condiciones, se previene á los interesados que la Sección Presupuesto y Proveeduría, en las horas indicadas en el presente aviso, dará todos los informes que le soliciten al respecto. — Montevideo, Enero 21 de 1915.—*La Dirección General*. 1131-v.feb.1.o.

Dirección General de I. Directos

Impuesto del 1|4 o|oo para conservación del alcantarillado de la ciudad

Se previene á los propietarios de fincas servidas ó por cuyo frente pase el caño colector ó alguno de los ramales de la red cloacal del Municipio, que deben concurrir á satisfacer el impuesto hasta el 15 de Febrero próximo, de cuya fecha en adelante se impondrán á los morosos los recargos de ley.—Montevideo, Enero 22 de 1915.—*La Dirección*. 1153-v.feb.1.o.

Oficina de Verificación G. de Pesas y Medidas Métricas

Se hace saber á los contribuyentes al impuesto de Verificación de Pesas y Medidas, en el Departamento de la Capital, que él debe ser satisfecho en la Dirección General de Impuestos Directos, dentro de los plazos que el Poder Ejecutivo ha señalado para el pago de las patentes de giro. En lo que respecta á los comerciantes, industriales y profesionales exonerados de patente, ó que lo hagan por medio de timbres, el referido impuesto de Verificación debe ser abonado en esta Oficina, calle Sarandí número 272, desde el 1.o al 28 de Febrero próximo. En ambos casos, los morosos sufrirán el recargo impuesto por la ley de 25 de Enero de 1913.—Montevideo, Enero 23 de 1915.—*Juan A. Capurro*, Director. 1149-v.feb.5.

Escribanía de Aduana

EDICTO—Por disposición del señor Director General de Aduanas, doctor don Alejo Idiartegaray, se cita, llama y emplaza por el término de diez días á don Pablo Aldaba, para que comparezca á prestar declaración en el "sumario instruído con motivo de detención efectuada por el empleado del Resguardo don Anselmo Schenone del pasajero del vapor argentino "Londres" Pablo Aldaba, por llevar ocultos objetos sujetos al pago de derechos", bajo apercibimiento, caso de no comparecer, de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, Enero 19 de 1915.—*Alejandro Dufrechou*, Escribano de Aduana. 1132-v.fb.1.o.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2905



Con fecha 20 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Niagara Silk Millas, de North, Tonawaudo, Distrito de Niágara, Estado de Nueva York (E. U. de América)., han solicitado el registro de la marca

"NIAGARA MAID"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a.—Montevideo, Enero 20 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección 1138-v.feb.9.

ACTA N.o 2901

CLARK JEWEL

Con fecha 20 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la The American Stove Company, de San Louis, Missouri (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca

"CLARK JEWEL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 5, clases 38.a y 39.a. — Montevideo, Enero 20 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1134-v.feb.9.

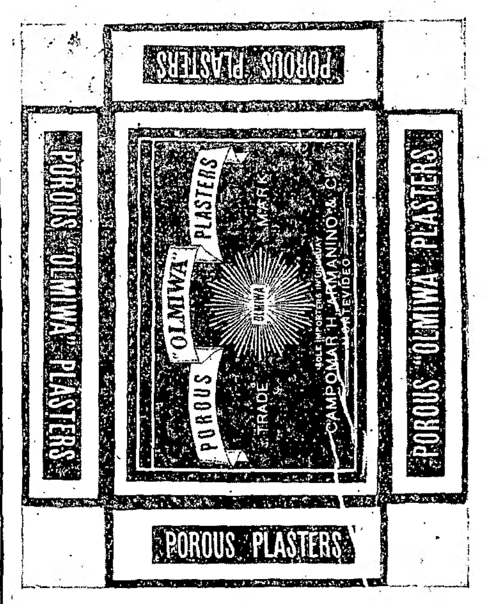
ACTA N.o 2909

Con fecha 26 de Enero de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"CHARTRONINA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1167-v.feb.17.

ACTA N.o 2900



Con fecha 19 de Enero de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de los señores Campomar H. Armanino y Co., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ENVASE ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 14.a, 15.a, 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Montevideo, Enero 19 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1120-v.fb.6.

ACTA N.o 2903



Con fecha 20 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Standard Paint Company Incorporated, de Nueva York (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca

"RU-BER-OID-ROOFING"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Enero 20 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1136-v.fb.9.

ACTA N.o 2898....

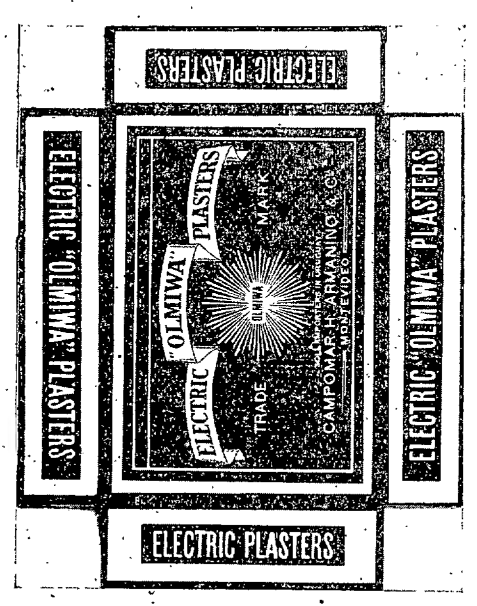
GETS-IT

Con fecha 19 de Enero de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de E. Lawrence y Co., de 4200-4306, Avenida Prairie, Chicago. Estado de Illinois (E. U. de A.), ha solicitado el registro de la marca:

"GETS-IT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 15.a y 79.a.—Montevideo, Enero 19 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1118-v.fb.6.

ACTA N.o 2899



Con fecha 19 de Enero de 1915, el señor Reginald A. Beare, apoderado de los señores Campomar H. Armanino y Co., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"ENVASE ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 7, 8 y 9, clases 11.a, 14.a, 15.a, 58.a, 68.a, 69.a y 79.a. — Montevideo, Enero 19 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1119-v.fb.6.

ACTA N.o 2902



Con fecha 20 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Thomas G. Plant Company, de Boston, Massachusetts (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca

"BOSTON FAVORITE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 53.a.—Montevideo, Enero 20 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1135-v.feb.9.

ACTA N.o 2906



Con fecha 21 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., de Montevideo, apoderados de la Bristol Patent Leather C.o, de Philadelphia, Pensylvania, E. U. de A., han solicitado el registro de la marca:

"STERLING KID"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 2, clase 10.a.—Montevideo, Enero 21 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1147-v.feb.11.

ACTA N.o 2907

WINCARNIS

Con fecha 21 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Coleman C.o Ltd., de Londres, Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:

"WINCARNIS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Enero 21 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1148-v.feb.11.

ACTA N.o 2904



Con fecha 20 de Enero de 1915, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Dorothy Doodd Shoe Company, de Boston, Estado de Massachusetts (E. U. de América), han solicitado el registro de la marca

"GOLD MEDAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 53.a.—Montevideo, Enero 20 de 1915.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1137-v.feb.9.

ACTA N.o 2910

Con fecha 26 de Enero de 1915, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"REDAMPTINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clases 61.a á 71.a. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1168-v.feb.17.

ACTA N.o 2897

Con fecha 12 de Enero de 1915, los señores Eugenio Barth y Cía., apoderados de los señores Siemens Schuckert, Limitada, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"WOTAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 4, clases 20.a, 80.a. — Montevideo, Enero 12 de 1915. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1093-v.en.30.

Facultad de Matemáticas

Llamado á concurso

Llámase por segunda vez á concurso para proveer en propiedad el cargo de Catedrático de Dibujo Topográfico, primero y segundo cursos.

Las bases para ese concurso están en esta Secretaría á disposición de los interesados.

Los aspirantes podrán presentarse hasta el día 21 de Mayo de 1915 á las 17. — Montevideo, Enero 21 de 1915.—*El Secretario.*

1127-v.fb.4.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los maestros normalistas que no hayan retirado aún sus diplomas que, de acuerdo con lo resuelto por la Dirección General, deben concurrir á esta Secretaría á efectuarlo y abonar simultáneamente el importe de los mismos, todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 31 de Marzo próximo.

A los que no lo efectúen se les descontará el importe de ellos, del sueldo correspondiente á su actuación escolar ó administrativo-escolar, cualquiera que sea la categoría ó calidad del puesto. — *Pedro Bustamente*, Secretario General. 1053-v.mz.31.

CONCURSOS DE AYUDANTIAS

Llámase á concurso para proveer las Ayudantías de primer grado, para mujeres, en las escuelas urbanas (incluídas las de la Villa del Cerro), y en las rurales números 1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 20, 21, 23, 24, 25, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 42 y 43 del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1915 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 30 del corriente mes. — Montevideo, Enero 2 de 1915. — *Pedro Bustamente*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer las Ayudantías de primer grado, para mujeres, en las escuelas rurales números 3, 7, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 26, 27, 28, 29, 30, 39 y 40 del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1915 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 30 del corriente mes. — Montevideo, Enero 2 de 1915. — *Pedro Bustamente*, Secretario General.

Llámase á concurso para proveer las Ayudantías de segundo grado, para mujeres, en las escuelas del Departamento de Montevideo (incluídas las de la Villa del Cerro), que estén ó queden vacantes en todo el año 1915 ó que estén ó sean votadas durante él.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 30 del corriente mes. — Montevideo, Enero 2 de 1915. — *Pedro Bustamente*, Secretario General.

Llámase á concurso por primera vez para proveer las Ayudantías de primer grado, para varones en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1915 ó que estén ó sean votadas durante él.

Este primer llamado se hace exclusivamente para varones, previniéndose que si no se presentasen en número suficiente, se dispondrá un segundo llamado libre para varones y mujeres. El segundo llamado se refiere únicamente á los cargos excedentes, puesto que con los que se presenten al primero se hará el concurso de inmediato.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 30 del corriente mes. — Montevideo, Enero 2 de 1915. — *Pedro Bustamente*, Secretario General.

Llámase á concurso por primera vez para proveer las Ayudantías de segundo grado para varones, en las escuelas urbanas del Departamento de Montevideo, que estén ó queden vacantes en todo el año 1915 ó que estén ó sean votadas durante él.

Este primer llamado se hace exclusivamente para varones, previniéndose que si no se presentasen en número suficiente, se dispondrá un segundo llamado libre para varones y mujeres. El segundo llamado se refiere únicamente á los cargos excedentes, puesto que con los que se presenten al primero se hará el concurso de inmediato.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de 8 á 12 hasta el 30 del corriente mes. — Montevideo, Enero 2 de 1915. — *Pedro Bustamente*, Secretario General.

1047-v.en.30.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

EXTINCION DE TELEGRAMAS

La Dirección General de Correos y Telégrafos avisa al público que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento de Telégrafos, se procederá á la extinción por el fuego de los originales, copias de telegramas y cintas empleadas en la transmisión del servicio correspondiente al año 1912. — Montevideo, Enero 5 de 1915. — *La Secretaría.*

1060-v.feb.11.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Vialidad

Llamado á licitación para la construcción de un puente sobre el Arroyo Las Piedras, en Melilla

Llámase á licitación por el término de un mes para la construcción de un puente sobre el Arroyo Las Piedras, en Melilla, de estricto acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás documentos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Plaza Zabala número 314, á disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 á 12.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría hasta el día 4 de Febrero próximo á las 10, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio fuere más conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrara ninguna aceptable. — Montevideo, Enero 4 de 1915. — *José Pedro López*, Oficial 1.o.

1068-v.feb.4.

Consejo de Administración del Puerto

Oficina de Tráfico y Conservación

Aviso al comercio

Por resolución del Honorable Consejo de fecha 21 de Diciembre de 1914 (340.a Sesión Ordinaria), se hace saber al comercio, que en razón de la proximidad de los depósitos A J y D á los patios de despacho, se procederá á excluir de la aplicación del inciso E de la tarifa de peones de Capatacías á las mercaderías que se extraigan de dichos depósitos directamente á los patios del despacho, debiendo aplicarse únicamente á los bultos destinados al reembarco. —Montevideo, 25 de Enero de 1915.—*El Oficial* 1.o.

1157-v.en.30.

Junta de Administración Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por segunda y última vez por los siguientes artículos:

500 kilos de fideos especiales.
25.000 kilos fideos de primera.
5.500 kilos de maíz pisado.
3.500 kilos harina maíz.
1.700 kilos de sémola.
800 kilos de harina flor.
1.500 kilos harina de primera.
400 kilos maíz morocho.
400 kilos trigo candeal.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Informes y Aduana de esta Administración á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 2 de Febrero á las 15, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado.— Montevideo, Enero 28 de 1915. — *M. M. Sánchez*, Secretario General.

1175-v.feb.2.

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública para la provisión de los siguientes artículos:

10.000 kilos de papas.

3.400 kilos grasa caracú.
1.200 kilos tocino.
400 kilos pasta tomate.
8 kilos jamón.
9 kilos de salchichón.
400 kilos queso fresco.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Sección Informes y Aduana de esta Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 y de las 14 á las 18.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 30 de Enero á las 10, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración, en presencia del señor Administrador y de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Administración el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas si así conviniera á los intereses del Estado. — Montevideo, Enero 20 de 1915. — *M. M. Sánchez*, Secretario General 1130-v.en.30.

Dirección del Hospital Militar

LLAMADO A CONCURSO

Llámase á concurso para proveer en propiedad un puesto de practicante interno vacante en el Hospital Militar, de acuerdo con el Reglamento que está de manifiesto en la Secretaría del Hospital Militar, sito en la Avenida 8 de Octubre s|n.

El programa á regir será el mismo que está en vigencia en la Asistencia Pública Nacional.

Las solicitudes respectivas se recibirán en esta Secretaría todos los días hábiles de las 14 á las 16, hasta el 15 de Marzo de 1915. — Montevideo, Diciembre 2 de 1914. — *Enrique V. Pittamiglio*, Secretario. 893-v.mz.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

SECCION PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Esta Oficina llama á licitación pública para la provisión de carbón destinado á los cilindros apisonadores de la División de Niveles y Calzadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta oficina, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles de 8 á 12.30.

La propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la misma hasta el día 6 de Febrero próximo á las 11 para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no conviniesen á los intereses que le están encomendados. — Montevideo, Enero 27 de 1915. — *Ricardo E. Yannicelli*, Jefe. 1170-v.feb.6.

ADMINISTRACION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Don José Barreiro ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 1334 del primer cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de doña Carmen Cavia.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1914. — *La Administración*. 1105-v.ab.17.

Don Luis Cardoso Carvallo ha solicitado un boleto duplicado del nicho número 126 del segundo cuerpo del Cementerio Central que está á nombre de su finado padre don Luis A. Cardoso.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1914. — *La Administración*. 952-v.mz.20.

Luis Raffo se ha presentado á esta oficina solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Crusa Acosta, Domingo Castigliolo, Enrique Chiapella y los de un adulto sin chapa, que se encuentran depositados en el nicho número 666 del segundo cuerpo del Cemeterio Central, propiedad de dicho señor.

Se previene á los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos á otro local; en caso contrario se depositarán en el Osario así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1914. — *La Administración*. 886-v.maz.8.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

2.a LICITACION

Llámase por segunda vez á licitación pública para la construcción del pavimento adoquinado de la Avenida General Flores, de esta ciudad, en el trozo comprendido entre las calles Rivera y Montevideo.

Las propuestas se presentarán hasta el día 4 de Febrero de 1915 á las 15, hora en que serán abiertas en acto público, y deberán ser formuladas de acuerdo con el decreto general de licitaciones públicas de fecha 6 de Febrero de 1911, acompañándose á las mismas, por los interesados, en concepto de garantía, una cantidad ó boleto de depósito en el Banco de la República á la orden de la Intendencia, equivalentes al 10 o,o sobre los primeros 1.000 pesos del precio que se proponga por total de la obra y más el 5 o|o sobre el excedente del mismo presupuesto.

El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos correspondientes, formulados por la Inspección Técnica y aprobados por el Poder Ejecutivo, podrán ser consultados en la Secretaría de la Intendencia, todos los días hábiles de 8 á 11 y de 14 á 17 y los días festivos de 8 á 11.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no las encontrara convenientes á sus intereses.—Colonia, Enero 18 de 1915. —*Felipe Suárez*, Intendente.—*Andrés Torres*, Secretario. 1139-v.feb.4.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública para la pavimentación de las siguientes calles en la villa de Sarandí del Yí: Sarandí entre Giró y Rivera, Oribe entre Sarandí y Cerro, Pereira entre Ituzaingó y Rincón. Ituzaingó entre Varela y el Bulevar Pereira, Cerro entre Giró y Pereira y Batlle entre Ituzaingó y Rincón, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en la Secretaría de la Intendencia todos los días hábiles de 9 á 12, al de condiciones generales aprobadas por el Poder Ejecutivo en fecha 24 de Julio de 1913, á la ley 23 de Junio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el ingeniero jefe de la Inspección Técnica Departamental.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se abrirán el día 30 del corriente á las 10, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses. — Durazno, Enero 12 de 1915. — *Rufino Peluffo*, Intendente. — *A. Marfetán*, Secretario. 1115-v.en.30.

INTENDENCIA M. DE PAYSANDU

AVISO

La Intendencia Municipal de este Departamento, de conformidad con el artículo 687 del Código Rural y demás disposiciones concordantes, hace saber:

Que don Juan Machado de Oliveira y don Javier Mendívil han proyectado desviar y formar callejón á un trozo del camino nacional de la Cuchilla de Haedo, en la 6.a sección judicial, estableciendo la nueva ruta próximo y en la misma dirección de la actual, de manera que separe por sus verdaderos límites los campos de ambos solicitantes.

En consecuencia, á las personas que se consideren perjudicadas se les previene que deben presentarse á deducir sus derechos ante esta Intendencia dentro del término de treinta días, contados desde la presente fecha. — Paysandú, Enero ... de 1915. —*G. S. Francesch*, Secretario. 1169-v.feb.10.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1915, á las 9.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PICCO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ciudadela número 1516, y doña EUGENIA MORALES, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Paysandú número 844.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León*, Oficial del Estado Civil. 1156-v.en.30.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO CASTELAO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Piedras número 337, y doña VISITACION AÑON, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Piedras número 337.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1194-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LORENZO MARTINEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Guaraní número 1461, y doña INOCENCIA ALVAREZ VALDEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Guaraní número 1461.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1162-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber. Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LOPEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad italiano, nacido en Sicilia, domiciliado en la calle Piedras número 562, y doña ANGELA LACERDA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedras número 562.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1163-v.feb.1.o.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VIRGILIO GALINDO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Zabala número 1286, y doña MARIA CRIVELLI, de 23 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Florida número 1085.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1200-v.feb.9.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CRISTOBAL CALAZA, de 52 años de edad, de estado divorciado, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lugo, domiciliado en la calle Canelones número 829, y doña MARGARITA FRAICHE, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en el Departamento de Perpignan, domiciliada en la calle Canelones número 829.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1195-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON LORENZO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en el Mercado Central número 58, y doña JUANA VAZQUEZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Juan C. Gómez número 1322.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1179-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE M. JORGE, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Convención número 1053, y doña MERCEDES DOMINGUEZ FRANCO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Convención número 1059.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1180-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DE LEONE, de 25 años de

edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en Cosenza, domiciliado en la calle Andes número 1135, y doña ANGELA MARGARITA D'AVANZO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Durazno número 952.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1157-v.en.30.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO GOMEZ, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en en la calle Canelones número 1271, y doña MARIA COSTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Canelones número 1371.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1169-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL ARGOMANIZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuareim número 1080, y doña ANTONIA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuareim número 1080.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1164-v.feb.1.o.

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO MAYOL, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Santa Lucía número 945, y doña ANA MANGO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Santa Lucía número 945.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1158-v.en.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO BENTANCORT, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión aparador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ejido número 997, y doña MARIA ANGELICA GUARINO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Ejido número 997.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1159-v.en.30.

En Montevideo, y el día 18 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS SCOTTI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Cuareim número 1117, y doña VITA ELOY, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cuareim número 1117.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Horacio D. Vigil,* Oficial del Estado Civil. 1160-v.en.30.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 19 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO PEDOJA, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en Paysandú, domiciliado en la calle Paysandú número 1090, y doña DELFINA RIET, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Paysandú número 1090.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1170-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PRATO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Mercedes número 1062, y doña ROSA ADAMI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Mercedes número 1245.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil. 1171-v.feb.2.

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE ROCILLO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Piedad número 1517, y doña EVA AUTHIER, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en Burdeos, domiciliada en la calle Mercedes número 1708.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1196-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1915, á las 14. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS MARON, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad otomano, nacido en Pieruto, domiciliado en la calle Vázquez número 1527, y doña ADELA REPAT, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad otomana, nacida en Damasco, domiciliada en la calle San Salvador número 1808.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1197-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RAMON AMERICO MASELLO, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Magallanes número 1490, y doña GRACIANA VITUREIRA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1484.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1181-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1915, á las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MAURICIO LEQUIO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, domiciliado en la calle Vázquez número 1365, y doña JOSEFINA MANZINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, domiciliada en la calle Vázquez número 1365.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1182-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO FERNANDEZ (hijo), de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vázquez número 1477, y doña ELVIRA BUSCHIAZZO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Durazno, domiciliada en la calle Gaboto número 1379.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil. 1172-v.feb.2.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS PALEO Y PALEO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en Lugo, domiciliado en la calle Millán número 34, y doña CARMEN CANEDO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1554.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1187-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BLAS ANTONIO SANGIOVANNI, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Convención número 1190, y doña ELVIRA MAZZEO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Asunción número 1447.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1173-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PUGLIESE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión bicelador de cristales, de nacionalidad italiado, nacido en Catanzaro, domiciliado en la calle Miguelete número 1271, y doña INES ROSA RAPALLINI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Estrella del Norte número 1826.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1165-v.feb.1.o.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 23 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BUSCHIAZZO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad oriental, nacido en Peñarol, domiciliado en Peñarol, y doña MARIA LUISA CURTI, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Peñarol, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Domingo R. Reyes,* Oficial del Estado Civil. 1183-v.feb.4.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO MEDINA, de 35 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1568, y doña MARTHA VIDAL, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Buceo número 30.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1188-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALENTIN GIAGNACOVO, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Campovaso, domiciliado en la calle Figueroa número 199, y doña MARIA CAROLINA GREDER, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad uruguaya, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Figueroa número 199.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.
1174-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDMUNDO IFRAN, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento del Salto, domiciliado en la calle Hocquart número 1795, 19.a sección, y doña ANTONIA SOMMA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa de la Unión, domiciliada en la calle Agricultura número 34.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil
1166-v.feb.1.o.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 9 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS DEFERRARI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en el Buceo, domiciliado en Maroñas, y doña CATALINA TAURIELLE de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, domiciliada en Maroñas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.
1175-v.feb.2.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL EYRAS, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Millán número 315, y doña MERCEDES GONTIN, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Millán número 211.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1189-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMERICO BATTAINI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Araicuá número 14, y doña ISOLINA TASSANO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Araicuá número 14.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1190-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL TEJERAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión foguista, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Rocha s|n., y doña ISABEL VIDAL, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Rocha s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1191-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARTIN CARASIK, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad ruso, nacido en Rusia, domiciliado en la calle Vilardebó número 136, y doña MARIA GERTRUDIS PEÑA ARAGON, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Cádiz, domiciliada en la calle Vilardebó número 135.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1192-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 16 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR JOSE DEBALI, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en camino Burgues número 34 b, y doña MARIA ANA VIQUEIRA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión maestra, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Burgues número 34 b.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1176-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 15 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE A. GAMENARA, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad oriental, nacido en Maldonado, domiciliado en la calle Porongos número 2777, y doña INOCENCIA BERRUETA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Porongos número 2777.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1177-v.feb.2.

En Montevideo, y el día 14 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ANTONIO FARACO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Rocha número 162 a, y doña MARIA RAQUEL BERGALLO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la Avenida Garibaldi número 35.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.
1178-v.feb.2.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL FIGUEROA RIAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Agraciada número 2588, y doña OFELIA LABRIOLA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Maldonado, domiciliada en la calle Nuevo Paraíso s|n.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.
1193-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN M. DELISTOVICH, de 27 años de edad, de estado soltero, de porfesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Colonia, domiciliado en la calle Ituzaingó número 1542, 2.a sección, y doña AMELIA RITA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a Maturana número 2.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Sebastián Puppo,* Oficial del Estado Civil.
1167-v.feb.1.o.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL LAGO, de 48 años de edad, de estado viudo de Carolina Costa Buela, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Betanzos (Coruña), domiciliado en la Avenida de la Paz número 1136 (5.a sección), y doña CARMEN ANUNCIACION CAROLINA FERRARI, de 41 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Municipio número 1219.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 5.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1198-v.feb.6.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO JAVIER AGUIRRE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en el Camino Burgues número 87 (12.a sección), y doña ROSA LOPEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1360.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1184-vfeb.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABADO PANZARIELLO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Humaitá número 51, y doña VITULIA LARTIGA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Trinidad, Departamento de Flores, domiciliada en la calle Humaitá número 62.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
1168-v.feb.1.o.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1915, á las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CAPOBIANCO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión ebanista, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Municipio número 2129, y doña JUANA MARIA FONTENLA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Municipio número 2029.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
1201-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1915, á las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS DE LA FUENTE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Chuy número 6 a, y doña CELIA PONCE COSTA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle 21 de Septiembre número 475 b.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
1161-v.en.30.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don COSME PERRONE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en Independencia, y doña FELICIA CAROZZA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle José L. Terra número 2325.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil 1185-v.feb.4.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1915, á las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL ARCANGEL DELIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Libres número 108, y doña CATALINA PASCALE, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Libres número 108.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civi. 1186-v.feb.4.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Enero del año 1915, á las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO MARTIN FERRÉS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1732, y doña MARIA ELENA TERRA AROCENA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Camino Castro número 113.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1199-v.feb.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, en el expediente rotulado "Elodina Richaud Núñez de Casals contra Irene Richaud de Uriarte y Gustavo Richaud, reclamación de filiación legítima", se cita y emplaza á don Gustavo Richaud para que comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que á los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor. — Rocha, Diciembre 19 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano. 1008-v.en.30.

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor Sebastián C. Robaina, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Angel y José López solicitando la homologación del concordato preventivo extrajudicial del tenor siguiente: "Entre los que suscriben, por una parte la razón social Angel y José López, del comercio de la ciudad de Rocha, y por la otra los acreedores de dicha firma, se ha convenido lo siguiente: Primero: Dado el mal estado de los negocios de los primeros, denunciados en la memoria explicativa respectiva, los segundos han resuelto concordarles quitas y esperas para el pago de lo que se les debe hasta la fecha, según el balance presentado, y cuyos valores ratificarán al pie de sus firmas en este documento; Segundo: En consecuencia, otorgan una quita de setenta y cinco por ciento sobre sus créditos, pagadero el saldo en cuatro partes, á seis, doce, diez y ocho y veinticuatro meses, á contar desde la fecha del presente documento; Tercero: Garantiza, gravando en hipoteca bienes suficientes al efecto, estas obligaciones la señora madre de los deudores doña Francisca Lujambio de López, constituyéndose, al efecto, acreedor hipotecario por la totalidad del valor garantido, la firma acreedora por mayor en su nombre y representación y la de los demás acreedores; Cuarto: Si no se obtiene la totalidad de las firmas acreedoras se procederá á la homologación judicial, llenadas que sean las exigencias legales respecto al número de acreedores y valores sumados de sus créditos, y recaída (de sus créditos), digo, la aprobación del Juez de la causa, se otorgará la respectiva escritura de hipoteca; Quinto: De acuerdo con la ley de papel sellado, en la oportunidad debida, se repondrá el que corresponde á este documento, que se firma en Montevideo á treinta de Octubre de mil novecientos catorce.—Por Angel y José M. López: José M. López; Mateo Brunet y Cía., $ 2.004.07; José M.a Calvo y Cía., $ 160.10; Ventre, Gayoso y Cía., $ 57.70; Fábrica Nacional de Sombreros, $ 68.00; Alberto I. Delgado, $ 693.00; Ramón Leira, $ 86.00; Grether y Cía., $ 66.72; Carlos Bellmunt Golorons, $ 223.87; F. Roco y Cía., $ 343.05. José Segade, $ 115.70; F. D. Faig, $ 37.16; Medeiros Hnos., $ 435.40; Cervecería Montevideana, $ 200.56; Aneglio, Podestá y Amado, $ 731.70; S. Romairone, $ 758.52; Angel Giorello é hijos, $ 162.00; Agustín S. Bianchi, $ 22.50; Alberto Galeano, $ 117.72; Cervecería Uruguaya, $ 166.85; Juan Musante, $ 90.52; Senra, Piqué y Cía., $ 3.900.60; Ladislao Rubio, $ 1.799.36; Enrique Menini, $ 183.60; Salvo, Campomar y Cía., $ 734.45; J. Martínez y Compañía, $ 132.45; Juan Miguel, $ 422.23; Fábrica Uruguaya de Alpargatas, $ 206.44; Francisca S. de López, $ 675.00; Francisca López de Fogliano, $ 4.000.00; Justo Olivera, $ 39.20; Alfonso Artigalás, $ 76.12; Abel Machado, $ 120.15. Juan A. Coronel, $ 78.92; Juan A. López, $ 48.20; Manuel Fernández, $ 113.80; Toribio Peyrot, $ 200.00; Bülow hijos y Cía., $ 410.00". — Y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 1.o del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de veinte días. — Rocha, Diciembre 18 de 1914. — *Juan Cendán*, Escribano. 1009-v.feb.11.

COMERCIALES

Venta de negocio

Participo al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á don José Trigo mi establecimiento comercial denominado "Café Uruguayo" que tenía establecido en esta ciudad, Camino Reducto número 241. Se hace esta publicación á los efectos determinados en la ley de 26 de Septiembre de 1904, debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días en el indicado domicilio. — Montevideo, Enero 28 de 1915. — *Manuel Risotto.* 1172-v.feb.19.

Venta de carnicería

Por el presente hago saber al público y al comercio en general que he prometido vender á don Víctor Pastorino el establecimiento de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en esta ciudad, calle Justicia número 2024. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Pedro Ospitaleche, calle Zabala número 1362, á fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 27 de 1915. — *Nicolás Bayona.* 1171-v.feb.19.

Disolución de sociedad

Desde esta fecha entra en liquidación la firma Jubín y Cía., que giraba en esta plaza en el ramo de comisiones y representaciones comerciales, y, por lo tanto, se cita á los acreedores de esta firma para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo de 30 días en la escribanía del doctor Juan A. de Luis, calle Misiones número 1380. —Montevideo, Enero 27 de 1915. — *Jubín y Cía.* 1166-v.feb.27.

Promesa de venta

Se avisa al público en general y al comercio en particular que don Felipe Croce ha prometido vender á doña Francisca Faroppa de Perino el establecimiento de su propiedad que en el ramo de puesto de pan tiene establecido en la casa número 1991 de la calle Justicia. — A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904, se cita á los acreedores de la referida casa para que se presenten á cobrar sus créditos dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha de este aviso. — Montevideo, Enero 26 de 1915. — *Felipe Croce.* — *Francisca F. de Perino.* 1163-v.feb.19.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que hoy autorizó el escribano don Eduardo Vero ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Eduardo Arocena y Compañía", ubicada en la calle Cerro Largo número 871, en los ramos de almacén por mayor y menor, barraca de frutos ganaderos en general, comisiones, consignaciones y remates, tomando á su cargo el señor don Eduardo Arocena el activo y pasivo de la misma. A los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 25 de 1915. —*Eduardo Arocena.* — *Santiago Salaberry.* 1160-v.fb.18.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver totalmente la sociedad colectiva que en el ramo de tienda y mercería tenemos establecida en esta ciudad, calle Soriano número 1052, y que gira bajo la razón de Lodron y Salvo, quedando el señor de Lodron á cargo de todo el activo y pasivo de ella, y separado de dicha sociedad y de todos los derechos y obligaciones el socio señor Salvo en virtud de venta de toda su parte de activo, pasivo y utilidades que le corresponden y que efectuará al señor Lodron. Los acreedores habrán de presentarse á dicha casa con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Enero 25 de 1915. — *Julio T. Salvo.*—*Albérico de Lodron.* 1161-v.fb.27.

Venta de almacén

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio que con esta fecha hemos prometido vender á los señores Miguel Fernández y J. Sánchez nuestra casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas establecida en la calle Recinto número 454, esquina Misiones. Se avisa á los acreedores que se presenten á cobrar dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 25 de 1915. — *Eugenio Reguero y hermano.* 1156-v.fb.17.

Venta de almacén

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José Guldriz las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Cerro Largo número 1299, esquina Yaguarón, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Enero 25 de 1915.—*Manuel Vázquez Varela.* 1158-v.feb.17.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que á partir del 31 de Diciembre último ha quedado disuelta la sociedad en el ramo de carpintería de obra blanca que existía de hecho entre nosotros y giraba bajo la razón social "Iriondo hermanos", en la calle Presidente Giró número 16, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio don Luis Iriondo.—Montevideo, Enero 23 de 1915.—*Luis Iriondo.*—*Pedro Iriondo.* 1146-v.feb.13.

Al comercio y al público

Participio al comercio y al público que he prometido vender á don Joaquín Pérez el negocio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas poseo en la calle Minas 2002. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación para que todos mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos para serles abonados.—Montevideo, Enero 23 de 1915.—*Antonio Giglio.* 1145-v.feb.13.

Promesa de venta

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender á don Esteban Barbieri todas las existencias de mi casa de comercio que en los ramos de hotel y bar tenía establecida en esta ciudad, en las calles Artigas y San José, que giraba bajo la razón de Juan S. Bolentini. — San José de Mayo, Enero 22 de 1915. — *Juan S. Bolentini.* 1159-v.fb.18.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público en general que por escritura pasada en esta fecha ante el escribano Gilberto Montero Bustamante hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón "Alberto y Asurabarrena", en el ramo de hotel, quedando el activo y pasivo á cargo exclusivo del señor Manuel Alberto. A los efectos legales hacemos esta publicación.—Montevideo, Enero 22 de 1915.—*Manuel Alberto.*—*Ignacio Asurabarrena.* 1144-v.feb.13.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á los señores Bernardo Quadri y José M. Raposo el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Carapé número 2204, esquina Patria, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del palzo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.—Montevideo, Enero 22 de 1915.—*Luis Magliano.* 1151-v.feb.13.

Al comercio y al público

Al comercio y al público en general, en cumplimiento de la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he contratado vender mi casa de negocio establecida en la calle 18 de Julio número 1919 a doña Francisca Agresta. De acuerdo con lo dispuesto por dicha ley hago la presente publicación, llamando á los acreedores para que se presenten en dicha casa dentro del plazo de 30 días.—Montevideo, Enero 22 de 1915.—*Victorio Agarbado.* 1141-v.feb.12.

Promesa de venta

Hago saber que he prometido vender á don Nicolás Cavalieri la peluquería establecida en la calle Agraciada número 2690. A los efectos de la ley, los que tengan cuentas á cobrar deberán presentar sus justificativos en el referido establecimiento dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, Enero 20 de 1915. — *Tomás Silva.* 1123-v.fb.10.

Promesa de venta

La señora Peregrina Galiñani vende la parte que le corresponde de la casa de comercio en el ramo de fonda y despacho de bebidas denominado "Bar Es-

paña", sito en la calle Rampla número 342, al señor José Bouzas. Prevenimos que todo el que se considere con derecho presentará sus comprobantes en la calle 25 de Mayo número 70 en el plazo de la ley.— Montevideo, Enero 20 de 1915. — Por Peregrina Galiñani, por no saber firmar lo hace: *Enrique Muñoz.* —*José Bouzas.* 1122-v.fb.10.

Disolución de sociedad

Se hace saber al público y al comercio que por terminación de contrato y de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad comercial que bajo la razón social Delfante y Borsari giraba en esta plaza en el ramo de casa importadora, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Juan B. Delfante, quien continuará los negocios como la extinguida firma. A los efectos de la ley del 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación.—Montevideo, Enero 20 de 1915.—*Juan B. Delfante.*—*Luis Borsari.*

1117-v.feb.9.

Disolución de sociedad

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que desde esta fecha ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad que en el ramo de taller de sastrería giraba en esta ciudad, calle Maestre Campo esquina Ituzaingó, bajo la razón social de Robatto y Lofiego, quedando á cargo de dicha casa el socio señor Bartolo M. Robatto. — Durazno, Enero 19 de 1915. — *Bartolo M. Robatto.* —*Rafael Lofiego.* 1164-v.feb.19.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos público que por compromiso autorizado hoy por el escribano don Juan Antonio Abó ha quedado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de librería, papelería y bazar, teníamos establecida en esta ciudad bajo la razón social de "Amengual y Ciganda", quedando á cargo del activo y pasivo el socio don Pío E. Ciganda.—San José, Enero 19 de 1915.—*Pío E. Ciganda.*—*Vicente G. Amengual.* 1143-v.feb.13.

Venta de comercio

Hago saber al público y al comercio en particular que he prometido vender á don Juan López Llorente la carnicería que tengo establecida en la Avenida General Garibaldi número 180 y 182. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1915. — *Manuel Soneira.* 1126-v.fb.10.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Ricardo Apatía, ha quedado disuelta la sociedad comercial que en los ramos de mueblería, carpintería, tornería y anexos giraba en esta ciudad bajo la razón de "Bogliolo hermanos", quedando á cargo del activo y pasivo de ella el socio don Juan Severo Bogliolo. — San José, Enero 16 de 1915. — *Juan S. Bogliolo.* — *Pedro I. Bogliolo.* 1121-v.fb.10.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de los balanceadores Maciá y Cozzolino he contratado vender á favor de los señores don Eleuterio Alonso y Hno. el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Río Negro número 1600, esquina Cerro Largo, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 16 de 1915. — *Jacinto Zicari.* 1113-v.feb.6.

Venta de carnicería

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor Juan P. Azzaro mi casa de negocio en el ramo de carnicería que tengo establecida en la calle 18 de Julio número 100 (Unión). A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles abonados.— Montevideo, Enero 16 de 1915. — *Antonio Melián.* 1110-v.feb.6.

Al comercio y al público

Hacemos saber que por escritura celebrada el 31 de Diciembre último ante el escribano Emilio J. Paz hemos disuelto la sociedad que teníamos bajo la razón de Agustín Pedocchi y Cía. para el establecimiento y criadero de cerdos en el Pueblo Victoria, quedando dueño del activo el socio señor Lorenzo Tachini (hijo). Los que tengan cuentas á cobrar deberán presentarse con los debidos justificativos en el mismo establecimiento en el término de ley. — Montevideo, Enero 15 de 1915. — *Agustín Pedocchi* (hijo). — *Lorenzo Tachini.* 1109-v.feb.6.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que por escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Francisco Faig, se ha disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón de Villar y Giossa y que se dedicaba á la explotación del ramo de bar, café y billares, cuya casa se halla situada en la Avenida General Flores esquina á la calle Independencia, compuesta dicha sociedad de los señores Manuel Villar y José Giossa, quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el señor Villar. De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1915. — *Manuel Villar.* — *José Giossa.* 1112-v.feb.6.

Almacén vendido

Hago saber al comercio y al público que he contratado vender á favor de Eusebio Vázquez las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Lavalleja número 2151, esquina Municipio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 15 de 1915. — *Carlos Martínez.*

1104-v.feb.5.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que he proyectado asociar á don Theodoro Miguel para la continuación del comercio que en el ramo de café y bar tengo establecido en esta ciudad, en la casa calle Piedras número 274. Todos los que se consideren acreedores de la casa deben concurrir á la misma dentro del plazo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1915. — *Lambros Cucholambros.*

1103-v.fb.5.

Disolución de sociedad

Hacemos público que por escritura otorgada hoy ante el escribano don Juan J. Domínguez, hemos disuelto la sociedad que de hecho y bajo la razón de Sarli y Pérez teníamos establecida con café y billares en esta ciudad, calle Juncal números 1284 y 1286, y calle General Liniers números 1281, 1283 y 1285, quedando el activo y pasivo á favor del señor Pérez y las deudas á cargo de los dos, por mitad. — Montevideo, Enero 13 de 1915. — *Juan Sarli.* — *Cayetano Pérez.* 1098-v.feb.4.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley del 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta á don Máximo R. Descalzi las existencias todas que forman, en los ramos de fonda, posada y despacho de bebidas, nuestra casa de comercio, denominada "Fonda Italiana", situada en este pueblo, calle de los Treinta y Tres s|n. Nuestros acreedores deberán presentar sus créditos para serles abonados en la referida casa dentro del término fijado por aquella ley. — Santa Isabel, Enero 12 de 1915. *Acosta y Balsamo.* 1095-v.feb.2.

Disolución de sociedad

Por la presente hacemos saber que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad que teníamos establecida en el ramo de cuadrería, pinturería y venta de gramófonos y discos en la calle Colonia número 883, y que giraba con la firma de Bendahan y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo el señor Carlos H. Sirighelli. De acuerdo con la ley se hace esta publicación, emplazando á los que se consideren acreedores para que se presenten dentro de los treinta días al domicilio indicado.— Montevideo, Enero 12 de 1915. — *Carlos H. Sirighelli.* — *Moisés S. Bendahan.*

1089-v.fb.13.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que he vendido á los señores José y Florencio Cambra la casa de comercio que en el ramo de café y billares tenía establecida en la calle Pérez Castellanos número 1479; haciéndose esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1915. — A ruego del vendedor Manuel Martínez: *Bruno Saavedra.*

1090-v.feb.13.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha ha dejado de pertenecer á la razón social Troccoli, Penadés y Cía., á la que pertenecía, el señor Ricardo López. La casa seguirá á cargo del activo y pasivo con la misma firma, quedando en la campaña el señor Jacinto Vilar. — Montevideo, Enero 11 de 1915.—*Troccoli, Penadés y Cía.* 1084-v.feb.1.o.

Disolución de sociedad

Hacemos saber al público y al comercio que hemos disuelto la sociedad comercial de la cual éramos únicos socios y giraba bajo la firma Pedro Camps Piguillen y Cía., con asiento en Cañas, quinta sección judicial de Tacuarembó, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Enrique Ribas Camps, según escritura firmada hoy ante el escribano don Jerónimo Sovera. — Rivera Enero 9 de 1915. — *Pedro Camps y Piguillen.* — *Enrique Ribas Camps.* 1116-v.feb.8.

Disolución de sociedad

Con motivo de la disolución parcial de la sociedad Santiago Guerrero y Cía., que se dedica en este pueblo al abasto de carne, se hace presente á todas aquellas personas que tengan créditos á cobrar contra dicha sociedad que deben presentarlos en la casa del administrador don Santiago Guerrero, situada en la calle 18 de Julio, casa sin número, dentro del término de 30 días, contados desde aquel en que este aviso vea la luz en la prensa de la Capital de la República. Esta publicación se efectúa en cumplimiento de lo que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Santa Isabel del Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, Enero 9 de 1915. — *Santiago Guerrero y Cía.*

1083-v.en.30.

Promesa de venta

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que por escritura otorgada hoy ante el escribano Gregorio Anza, he prometido en venta á don Victoriano Graña las existencias de la casa comercial que tenía establecida en esta ciudad en los ramos de almacén y despacho de bebidas. Se hace esta publicación á los efectos indicados por la ley referida, debiendo presentarse los acreedores dentro del término de 30 días á exigir el pago de sus respectivos créditos. — Rocha, Enero 8 de 1915. — *Luis Pini.* 1087-v.feb.12.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Juan y Enrique Sorrondegui las existencias, maquinarias, útiles y demás enseres del establecimiento de fidelería de mi propiedad, situado en la Avenida General Flores número 322, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores se servirán pasar con sus justificativos dentro del término de 30 días al local mencionado, Avenida General Flores número 322, donde serán atendidos. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación por el término legal. — Montevideo, Enero 7 de 1915. — *Luis A. Marenco.* 1088-v.feb.1.o.

Al público y al comercio

Los que suscribimos, participamos al público y al comercio que nos hemos obligado á vender á don Felipe Sáenz nuestra casa de negocio situada en este Departamento, en el pueblo Peñarol, al lado de la Estación, denominada "Restaurant La Nueva Ley". Los acreedores se presentarán en dicho local (finca de don Martín Eguiluz, Peñarol), con los justificativos para abonarles sus créditos. Pasado el plazo legal el comprador queda libre de toda responsabilidad. — Peñarol, Enero 7 de 1915. — *José Stramo.* — *Tomasa A. de Peña.* — *Luisa Peña.*

1085-v.feb.12.

Promesa de venta

Hacemos saber al comercio y al público que ante el escribano Rodolfo García de Zúñiga, hemos prometido vender á los señores Juan F. Rocca y Miguel Ferrer el comercio que en el ramo de instalaciones eléctricas teníamos establecido en la calle Rivera números 1915 y 1917 esquina Coronel Brandzen. A los efectos de la ley 26 de Septiembre de 1904, citamos á todos los que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, á fin de serles satisfechos.—Montevideo, Enero 5 de 1915.—*Santiago Rocca y Cía.* 1140-v.feb12.

Venta de fonda

Habiendo prometido vender á don Isidro Diez mi casa de negocio en el ramo de fonda y posada denominada "Vasconia", sita en esta ciudad, calle 25 de Agosto número 270, llamo á todos mis acreedores ó á quien se considere con derecho por cualquier concepto para que se presente dentro de los 30 días, á contar desde hoy; vencidos los cuales no se oye reclamación alguna. — Montevideo, Enero 5 de 1915. — *Joaquín Orbegoso.*

1061-v.feb.6.

Al público y al comercio

Hago saber que he prometido vender á don Guido Severi la casa que en los ramos de imprenta y librería tengo establecida en esta ciudad con la denominación "Talleres Gráficos Vacondio", calle San José número 818. Los acreedores de dicha casa deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa del señor Severi, calle 18 de Julio número 2068, dentro del plazo y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1914. — *Alfredo Vacondio.*

1082-v.en.30.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, comunico que he prometido vender á los señores Angel y Rogelio Amorín Monúa el negocio de restaurant y billar que bajo el nombre de "Hotel Armonía" gira en esta plaza, ubicado en la calle Piedras número 160. Los que se consideren acreedores deberán presentarse ante el infrascripto con los justificativos del caso dentro del término de 30 días, pasados los cuales dichos compradores quedarán eximidos de responsabilidad.—Rocha, Diciembre 23 de 1914.—*Florencio F. Pacheco.*—*Angel A. Monúa.*—*Rogelio A. Monúa.* 1133-v.fb.11.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178